**Carrera:** PROFESORADO EN Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales

(Plan: 1998, Versión 2).

**Asignatura:** PRÁCTICA DOCENTE AULA-INSTITUCIÒN

**Código/s:** (Código: 6739)

**Curso:** Cuarto Año.

**Comisión-----------------------**

**Régimen de la asignatura:** ANUAL (Cuarto Año).

**Asignación horaria semanal:** 4 Horas (teórico-prácticas).

**Asignación horaria total:** 128 Horas de cursado en clases teóricas y prácticas

**Área de Formación:** Pedagógico-didáctica, con integración disciplinar

**Integrantes del equipo docente:**

**Profesor Responsable:** Prof. Adjunto, efectivo dedicación exclusiva: Mgter. Squillari, Rosana

**Docente a cargo de las Prácticas intensivas en la Universidad: Prof. y Mediadora**: JAUREGUIBERRI, Natacha. Ayudante de primera, efectivo dedicación exclusiva.

**Docentes a cargo de prácticas de residencia en Colegios Secundarios:**

**Prof. y Espec.** BASUALDO, Romina Andrea y **Prof. y Espec.** CISTERNA, Ever Maximiliano.

**A Cargo de Actividades de Microenseñanza y Observaciones: Prof. y Espec.** BASUALDO, Romina Andrea. Ayudante de primera, efectivo dedicación semi-exclusiva

**A cargo del Blog de la cátedra y Observaciones: Prof. y Espec.** CISTERNA, Ever Maximiliano. Ayudante de primera, efectivo dedicación semi-exclusiva

**Río Cuarto, marzo, 2019.**

**1. Fundamentación:**

 “Si la teoría y la práctica están relacionadas, el divorcio que tanto se predica se daría en realidad entre las prácticas y la “mala teoría” –al decir de Barrow (1992)- antes que entre la práctica y la teoría como tal” (Edelstein y Coria, 1995, p. 21).

La frase con que encabezamos este apartado puede considerarse visionaria de las transformaciones que -poco tiempo después- comienzan a plantearse en la Práctica Docente. Fundamos lo dicho en otras argumentaciones igualmente sólidas, dónde se indica que en la primera década del milenio actual; no obstante los replanteos acerca de la transformación de la Práctica Docente, la Práctica Pedagógica y la Práctica Profesional Docente, incluyendo los diferentes ejes que la integran, se iniciaron desde mucho tiempo antes.

La complejidad de la Práctica Docente –allende la disciplina- se instaura como objeto de estudio y revisión permanente; igual que la Formación Docente Continua (en adelante FDC), a la que se halla –especialmente- orientada. Nuevos horizontes la atraviesan y le demandan sean también atravesados por ella.

Todo esto, postula la revisión de planes, espacios curriculares, contenidos, contextos ò espacios de educación –formales, informales y no formales- (Squillari, 2017); sin descuidar las demandas de sus destinatarios y el compromiso social que requiere la *Formación de Formadores para una sociedad democrática y crítica*.

Lo dicho interpela, de igual modo, el desarrollo de habilidades, herramientas, capacidades y competencias tecnológicas, la construcción de procesos de aprendizajes colaborativos, cooperativos y autónomos y, por ende, de procesos de enseñanza sociales y de articulación continua entre teoría y práctica y práctica y teoría, para diferentes acciones que priorizan la relevancia del lenguaje y del trabajo colaborativo como mediadores de conflictos.

Por lo explicitado, concebimos a la Práctica Docente como una actividad compleja; que como práctica educativa pública y situada tiene la función primordial de propender a la educación deliberada expresada en las intervenciones del enseñar –propendiendo al aprender- y de socializar con diversas alternativas y modalidades.

Esta práctica, como dijimos, requiere de acciones educativas que reclaman FDC y de un educador que sepa, pueda y esté dispuesto a desarrollar la labor de su oficio reflexivamente.

Conforme lo expuesto, las Prácticas, concebidas como acciones sociales significan una implicación socio-cultural e ideológico-ética de los sujetos que las ejercen; ya que asumen la mediación interpretativa y comprometida de los participantes.

Lo señalado, a nuestro criterio, es relevante si pensamos que “Tradicionalmente la Formación docente ha respondido al modelo positivista: primero se aprendía la teoría y luego la misma se ponía en práctica…” (Beltramo, 2012, p. 1).

 En este mismo sentido, podemos ubicar las problematizaciones sobre la FDC de todos aquellos agentes implicados en los procesos de enseñanza y de aprendizaje que desde aproximadamente la década del `80 -señala Imbernòn (1994)- asumen la responsabilidad de formarse para continuar formando.

Esta concepción de la Práctica Profesional Docente, suponemos, ha sido determinante para que quienes transitan profundizando esta temática se propusieran y ocuparan por revertir concepciones tradicionales, dando lugar a otras que propenden intervenciones y acciones –repetimos- colaborativas y/o cooperativas. Es decir, una Práctica Profesional docente ò Práctica Docente con mayor flexibilidad, metacognición y, por ende, crítica.

Llegado a este punto, creemos necesario respaldar nuestra mirada con los debates actuales que prestigiosos en la materia sostienen:

Los diseños de formación profesionales están en pleno proceso de revisión a partir de las exigencias ministeriales de incluir un campo de formación en prácticas profesionales que deberá atravesar y constituirse en eje articulador de los otros espacios curriculares. Por otra parte, no se trata sólo de una exigencia local sino que es la tendencia internacional, y si bien no descartamos que pueda tener que ver con necesidades que intenta aprovechar el mercado, se fundamenta en investigaciones que señalan las limitaciones de los modelos formativos tradicionales y que proponen diseños curriculares centrados en profesionales críticos, reflexivos y comprometidos en la solución de problemas sociales y naturales que requieren de intervenciones fundamentadas ( Sanjurjo, 2017, p.119).

Lo dicho nos lleva a reflexionar sobre nuestra propia Práctica Docente; tomando conciencia que los reclamos de revisión formulados de aquí en adelante deben guiar nuestras proyecciones excediendo el marco del -Aula y la Institución- (Sanjurjo, 2017). Y, de igual modo, lo disciplinar para actuar en campos novedosos –inter y transdisciplinarios- con “creatividad e innovación y más allá de los muros” (Melgar y Elisondo, 2017, pp. 35-44).

Fundamos lo explicitado en el señalamiento de Dewey (como cita Sanjurjo, 2017, p. 123), cuando sostiene: “Las necesidades prácticas de conexión con las condiciones reales existentes, naturales y sociales, invocan y dirigen el pensamiento”.

Cavilamos que estas deliberaciones impulsan la importancia de implementar tanto actividades de Innovación como de participación y colaboración a través de los Proyectos Socio Comunitarios (en adelante PSC.). Porque en ambos espacios de educación la teoría retroalimenta a la práctica y la práctica demanda y transforma con otra retroalimentación a la teoría.

De este modo, confiamos, se evitaría la escisión de ambos constructos (Teoría y Práctica); que tanto en la enseñanza como en el aprendizaje -generalmente- observamos como una selección y secuenciación organizada dónde la teoría precede al práctico y finalizada esta instancia pareciera que el círculo: “Docente, alumnos, contenidos” que Coll (1991), graficaba en su triángulo, sólo cambió la forma -hoy se lo representa como un círculo- manteniendo el fondo intacto, si tuviéramos que expresarlo en términos del área jurídica de nuestra incumbencia curricular.

Parafraseando las ideas de Buzzi, C. I., R. Squillari, N. Jaureguiberry, R. A. Basualdo y E. M. Cisterna (2014), insistimos que: La docencia con profesionalidad se desarrolla en un trayecto de FDC, que incluye: las demandas y características del contexto -siempre situado-, la historia individual y la biografía escolar, pasando por la Formación de grado o inicial que entrama el conocimiento pedagógico-didáctico y el campo disciplinar a enseñar y a aprehender.

Recontextualizando saberes y reconsiderando la práctica en la socialización profesional, a través de la revisión de la experticia y mediante la actualización y perfeccionamiento; decimos parafraseando a Edelstein (2011), que es a partir de la reflexión y la resignificación de nuestra práctica y la del otro donde se desenvuelve un proceso de autoformación participativa.

En este espacio, representando nociones de MACHIAROLA, V. Coordinadora (2012), aspiramos identificar códigos y habitus*,* desestructurar las matrices inadecuadas que dan lugar a prácticas docentes indiferentes, aplicacionistas, lineales y repetitivas. Esta tarea, se presenta de modo reflexivo y procesual, por cuanto la práctica del enseñar en sí misma es compleja e implica una ruptura de modélicas representaciones inadecuadas, personales y de los otros.

Todo lo expuesto, entre otras consideraciones que omitimos por cuestiones de extensión, nos invitan a asumir nuevas prácticas en contextos y espacios de educación diversos, con la flexibilidad necesaria para empeñarnos en un desafío emancipador, ineludible y colectivo que coadyuve para una formación de la ciudadanía de nuestro siglo a la altura de las circunstancias.

El convite nos espera para preparar y pensar los momentos de enseñar y de aprender, las etapas pre-activas, interactivas, pos-activas y de reflexión sobre lo planificado, lo programado y la interacción continua entre el:

**QUÊ:** refiere al contenido conceptual –que en nuestro caso necesita formación en lo pedagógico-didáctico, en lo disciplinar y en las nuevas tecnologías de información y comunicación, sin descuidar otros recursos inherentes al enriquecimiento de la práctica docente, las subjetividades, la FDC, y los actores de los escenarios dónde nos desempeñamos-, **CÒMO:** refiere al contenido procedimental; **CON QUÈ:** refiere a la modalidad de trabajo, si individual o grupal (mediación social), **CUANDO:** refiere al tiempo previsto para la estrategia didáctica. En qué momento se realizará la actividad, si en el horario de clase o fuera de este horario. Luego en el cronograma, se la ubica en una semana y un mes determinado. **DÒNDE:** refiere al lugar donde se realizará la actividad, si en el aula, en otro lugar de la escuela o fuera de la misma. (Bixio, 2006, pp. 33 y 34, la negrita respeta el texto original, lo agregado entre guiones y el orden de los aspectos es nuestro)

Sin lugar a dudas la Práctica Docente adquiere una gran riqueza cuando logramos integrar lo expuesto precedentemente; aun haciéndonos responsables de su ya mentada complejidad.

Y vuelven replicando las palabras de Buzzi et al. (2014), destacando la naturaleza práctica de las tareas del enseñar y su necesaria reflexión crítica, articulando teoría-práctica, como puntales que interactúan en permanente regulación dialéctica: la práctica docente cotidiana como tarea pedagógica y fuente de problematización y estructuración de los conocimientos y acciones entramándose como conocimiento práctico o experticia propias del oficio. Las teorías actúan como herramientas conceptuales, metodológicas para la reflexibilidad.

Por todo ello, abordamos la tensión de la práctica del enseñar, en su previsión y desarrollo, con las intencionalidades educativas, las fundamentaciones, las justificaciones y las posibles alternativas de emancipación educativa.

Teniendo presente estos presupuestos, concebimos a la cátedra como eje vertebrador interdisciplinario, articulador y potenciador de la formación docente. Intentamos integrar los distintos saberes psico-socio-pedagógico-didácticos con los conocimientos de las disciplinas propias de las especialidades: jurídica, política y sociales.

Para esta empresa entramamos: el saber, el estar, el sentir, el pensar y el hacer del docente en situaciones de enseñanza y de aprendizaje, simuladas o reales.

Por ello, las acciones de la cátedra se desenvuelven en contextos socio-históricos, institucionales situados y del aula; que permean, precisan y definen la clase escolar como una praxis social y pública en el campo educativo.

En definitiva, abordamos el objeto de estudio: la práctica del enseñar, expresada multi-referencialmente, reflexionada y contextualizada en las clases de prácticas, de micro-enseñanza o micro-clases y en las prácticas intensivas o de residencia desarrolladas en Instituciones secundarias, terciarias y universitarias -incluyendo otros espacios de educación- desde el campo de estudio de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

La cátedra, a través de sus propuestas, pretende otorgar significación y sentido a la formación profesional, posibilitando la vivencia de un trabajo docente autorizado que opere como cierre parcial de la formación inicial y de apertura al ejercicio de la docencia; en el marco de la FDC.

Porque coincidimos que: “La enseñanza se piensa, planifica y practica, por eso son importantes los programas de las asignaturas cuyos contenidos explicitan sus fundamentos, objetivos, propuesta conceptual, metodológica y evaluativa, condiciones de cursado y exámenes, como así también las estrategias específicas para responder a la diversidad…” (CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÌO CUARTO, 2017. Resolución 120/017, B. SEGUNDA PARTE NORMAS PARA LA ENSEÑANZA, p. 19)

Con lo explicitado, estamos convencidos de respetar y poder formular como ejes los contenidos mínimos asignados a esta materia según reza el ANEXO I. TEXTO ORDENADO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESORADO EN CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES. PLAN 1988. VERSIÒN 2, a saber:

 Práctica Docente Aula- Institución. Propenderá al desarrollo de tareas que tienen como finalidad iniciar al alumno en actividades profesionales con idoneidad, espíritu renovador y compromiso participativo. El alumno realizará actividades educativas asumiendo las responsabilidades inherentes a los distintos saberes de la práctica profesional: participación en la organización de eventos científicos; proyectos de investigación, extensión y desarrollo propios a la renovación e innovación pedagógica, en el ámbito de la Universidad y de otras instituciones educativas del medio, organizadas respondiendo a demandas o necesidades sentidas por la comunidad educativa, por la cátedra, intercátedras y/o departamentos (p. 27).

Ojala nuestras intenciones de transformación, aporten a las futuras generaciones el compromiso pedagógico-didáctico, jurídico, político y social de no resignarse a ser meros espectadores que se adaptan; más bien subjetividades implicadas con los fenómenos vertiginosos que en varias ocasiones, solamente, dejan lugar al conformismo o a la adecuación.

 Desafiando al mundo de la vida que según Habermas (1990), y siguiendo nuestro hilo conductor, explicitamos como aquel:

Concepto de mundo de la vida -que- se constituye en complementario del de acción comunicativa. El mundo de la vida es el entorno en que los horizontes de una situación (la situación es un fragmento del mundo de la vida delimitado en vista a un tema) se dilatan, se desplazan o encogen. Constituye un contexto que siendo él mismo ilimitado establece empero límites. El lenguaje y la cultura se consideran partes idiosincráticas del mundo de la vida, y son recursos necesarios para la acción orientada al entendimiento, cuando dejan de ser recursos se transforman en hechos culturales que restringen el espacio con que la acción cuenta. Desde la Teoría de la Acción Comunicativa, el lenguaje cumple una función fundamental en la reproducción del mundo de la vida. La reproducción de las estructuras simbólicas del mundo de la vida se produce por vía de la continuación del saber válido; de la estabilización de la solidaridad de los grupos y de la formación de actores capaces de responder de sus acciones. El proceso de reproducción enlaza la nueva situación con los estados del mundo ya existentes, y el enlace se realiza tanto en la dimensión semántica de los significados o contenidos (tradición cultural) como en el espacio social (de grupos socialmente integrados, es decir como identidad) y en el tiempo histórico (de la sucesión de generaciones). A estos procesos de reproducción cultural, integración social y socialización corresponden los componentes estructurales del mundo de la vida que son la cultura, la sociedad y la personalidad. Cultura: saber dónde se abastecen los participantes de una comunicación para entenderse sobre algo en el mundo. Sociedad: son ordenaciones legítimas a las que pertenecen los participantes de las interacciones asegurando con ello la solidaridad. Personalidad: competencia que convierte a un sujeto en capaz de lenguaje y de acción, es decir capacita para tomar parte en procesos de entendimiento y para afirmar en ellos su propia identidad. La red constituida por interacciones que vienen de la práctica comunicativa cotidiana constituye el medio por el cual se reproducen la cultura, la sociedad y la persona. Estos procesos de reproducción sólo se refieren a las estructuras simbólicas del mundo de la vida, ya que la reproducción del sustrato material de este mundo es otra cosa. (pp. 169-206, el agregado entre guiones es nuestro)

Con este exhorto aspiramos, al menos, haber sembrado la semilla de la curiosidad, el compromiso y la provocación por la transformación; contribuyendo quizá, mínimamente, al legado cuando particularmente -en nuestro caso- se nos requiere como plus:formar formadores para una ciudadanía democrática, pluralista, pacífica, dialógica y co-responsable.

Propiciamos un diseño de programa con acciones que contribuyan a la Formación de Formadores que construyan mentes.

Mentes con saberes, conocimientos, capacidades, competencias, habilidades y herramientas consolidadas que refuten -con una trama de relatos firmes- la indiferencia por la *res pública*, el conformismo, la apatía y el desinterés por la aceptación del otro.

Mentes que soslayando procesos de mera reproducción cultural, se preocupen y ocupen de la fundación de un *nuevo ciudadano* solidario y preocupado por condiciones que favorezcan la cohesión del tejido social, cimentando alguna respuesta a la crisis arraigada en las comunidades de nuestro siglo.

En definitiva, mantenemos la mirada optimista propia de los que tenemos no sólo la exigencia sino también a lo Litwin (2008), la pasión y el disfrute del “OFICIO DE ENSEÑAR”, innovando “Condiciones y Contextos”.

Por lo cual, para cerrar este introito, retomamos la frase con la que iniciamos este apartado -ahora con la mirada puesta en un horizonte reformista- para acordar qué: sólo la “mala teoría puede divorciarse de la práctica” (Edelstein y Coria, 1995, p. 21).

**2. Propósitos:**

En general, aspiramos formar un Docente profesional, autónomo, participativo, cooperativo, colaborativo, reflexivo y autorrenovador, que posea una sólida sustentación en los campos disciplinares a enseñar con un entramado pedagógico-didáctico que le posibilite actuar en su *oficio* con una visión fundamentada, humanística, dialógica, práctica y crítica.

Esto es: pretendemos lograr un profesional docente que pueda, autorizadamente, desarrollar su profesión reflexionando críticamente "en", "sobre" y "para" una acción formativa y emancipadora, en el marco de una convivencia pacífica y democrática, conscientes de la responsabilidad que implica su inserción en la comunidad que le toque intervenir.

Por todo ello formulamos los siguientes objetivos del enseñar –sin descuidar el impacto sobre los procesos de aprendizaje-:

**3. OBJETIVOS GENERALES:**

. Recuperar e integrar saberes, conocimientos y estrategias pedagógico-didácticas y disciplinares, para el diseño de Planes, la previsión e intervención en las Instituciones y otros espacios de Formación dónde se les demande actuar, desde las Ciencias Jurídica, Política y Sociales.

. Promover espacios de discusión conscientes, para el desarrollo de una disposición favorable en el desempeño profesional de la docencia, concebida como un saber pensar, hacer, sentir y estar, creativo, constructivo e innovador, en el campo de la práctica docente.

. Propender a la reflexión crítica, en torno a la educación y la docencia, atendiendo sus problemáticas según el contexto social y cultural desde una perspectiva básica para su posterior ejercicio de la profesión.

. Replantear modelos y concepciones que oficien de marco de referencia para el desarrollo de la enseñanza y del aprendizaje en las clases escolares y otros ámbitos de educación.

. Favorecer la formación en habilidades de incumbencia con el perfil de formación del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y de honestidad intelectual en la formulación de juicios, autovaloraciones y evaluaciones, para desarrollar el `oficio` en el marco de la ética profesional docente.

. Tomar conciencia de la importancia de los debates actuales acerca de la Práctica Docente como eje transversal en la formación de profesionales, para el diseño de currículos centrados en la crítica constructiva, la reflexión y la solución de problemas sociales, con intervenciones cimentadas en argumentaciones sólidas y eficientes.

. Afianzar actitudes de respeto hacia el otro, flexibilidad intelectual y apertura hacia un pensamiento generativo, para una convivencia pacífica y democrática.

**4. OBJETIVOS ESPECÌFICOS:**

. Conocer la historia sobre la complejidad de la Formación Docente y de la Práctica Docente, para intervenir con eficacia en los diferentes espacios educativos desde las Ciencias Sociales.

. Comprender la importancia de la Epistemología de las Ciencias Sociales, para un ejercicio reflexivo de la Práctica Docente.

. Vincular saberes, conocimientos, procedimientos y actitudes de las áreas pedagógico-didáctica y disciplinares, desde una visión crítica que tienda a situarse en un modelo docente flexible a los cambios de la realidad socio-histórica y cultural dónde se desempeñe.

. Seleccionar, secuenciar y organizar contenidos –cognitivos, procedimentales y actitudinales- para llevar a cabo un planteamiento metodológico integrado, culturalmente situado y pertinente con formas básicas del enseñar y del aprender.

. Elaborar diseños de Planificaciones y/ò Proyectos que guíen los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en contextos micro, macro y meso políticos de educación.

. Procurar espacios educativos de contención y asesoramiento e intercambios, mediados por el diálogo, la empatía y la FDC, para desencadenar procesos de metacognición permanentes sobre la Docencia en las Ciencias Jurídica, Política y Sociales.

. Reflexionar sobre las fortalezas y debilidades propias, para un mejor desempeño de la Profesión docente en el ámbito de las Ciencias Jurídica, Política y Sociales.

. Propiciar procesos de observación, registro y análisis didáctico; de interpretación-reflexión de la propia práctica, y de reconstrucción de la propia experiencia, en situaciones reales o simuladas en las microenseñanzas (ò micro prácticas) y en las prácticas intensivas y de residencia.

. Conocer la relevancia del trabajo en Pareja Pedagógica, como un modo de enseñar interdisciplinariamente.

. Planear, analizar, y emplear materiales curriculares, estrategias, trayectos y dispositivos oportunos y pertinentes; proyectando –de igual modo- evaluaciones congruentes con los modelos o paradigmas que sustentan sus prácticas, para favorecer el aprendizaje significativo y autónomo de los destinatarios y del contenido en el área de las Ciencias Jurídicas, Políticas Sociales.

.Comprender el sentido y alcance de la enseñanza y la evaluación desde una concepción significativa.

. Capacitarse en la formación de ciudadanos desde las áreas pedagógico-didáctica, disciplinar y tecnológica, para contribuir al afianzamiento de una democracia legítima, pacífica y de calidad.

. Valorar la relevancia de los Acuerdos Escolares de Convivencia y el diálogo, como métodos para la resolución pacífica de los conflictos.

. Promover actividades de motivación, innovación y participación en contextos de educación formales, no formales e informales de nuestra ciudad y/o región, a los fines de propender hacia la articulación Teoría y Práctica y Práctica y Teoría, para fomentar la creatividad ante posibles imprevistos que puedan presentarse durante el ejercicio de la profesión.

. Familiarizarse con estrategias de seguimiento y control en la elaboración de escritos académicos debidamente fundamentados, sobre lo pensado, lo actuado y observado, para distinguir las descripciones, reflexiones y justificaciones de las acciones realizadas durante el cursado de esta materia o presentarse en eventos académico en calidad de expositor o ponente.

. Abordar la interrelación entre las Prácticas docentes, las actividades de investigación, de extensión y la participación en Prácticas socio comunitarias, para revitalizar la tensión teoría-práctica y práctica-teoría.

. Relacionarse con la información inherente a las gestiones para la obtención, certificación y registro del título en la Universidad y en Instituciones del nivel Secundario.

. Distinguir las particularidades socio-culturales de las Instituciones educativas para tomar decisiones en el momento de ejercer la Profesión de Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas Sociales.

.Tomar conciencia de la responsabilidad de formar ciudadanos para una democracia crítica y participativa, con énfasis en diálogo, la corresponsabilidad solidaria y el trabajo interdisciplinario.

**5. CONTENIDOSMÌNIMOS:**

Los contenidos de esta asignatura se desarrollaran –conforme al Pan de Estudios vigente de la carrera: profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, 1998. Versión 2-; respetando también, en el marco de lo diseñado para el año académico vigente, las expectativas y sugerencias del grupo de practicantes y –de igual manera- propuestas pertinentes realizadas por practicantes de años anteriores a la cátedra; atendiendo los cambios de la realidad educativa y el avance científico y tecnológico, tanto de los saberes pedagógico-didácticos como de los contenidos disciplinares de la carrera.

Asimismo, se incluyen materiales que, estimamos, propenden a distinguir las Prácticas Pedagógicas de las Prácticas Profesionales, y –de igual manera- las acciones que comprenden cada una de ellas; abarcando: *participación en eventos académico- científicos que puedan desarrollarse desde el Departamento, actividades innovadoras –intercátedras-; PSC –intercátedras ò interfacultades-, en contextos educativos Institucionales e informales*.

En general, la organización sugerida trata de lograr una resignificación integradora de los contenidos desarrollados a lo largo del plan de formación, con una participación vigorosa y entramada transversalmente con las demás materias y áreas del Plan de estudios vigente.

Todo ello, desde una visión contextualizada multidisciplinariamente que -reincidimos- si bien se considera básica y propedéutica pretende aproximarse, responsablemente, a las situaciones reales para el ejercicio de la Profesión Docente en nuestra área disciplinar.

Para el año Académico 2019 se han seleccionado los siguientes *Ejes* para la selección, secuenciación y organización de los contenidos: 1.PRESUPUESTOS INICIALES de la práctica docente; 2.LAS PRÀCTICAS DEL ENSEÑAR; 3. SITUACIONES IMPREVISTAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE IMPLICADOS EN LA FORMACIÒN DE FORMADORES EN CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES: ENCUENTROS CON estudiantes, GRADUADOS Y/O DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO, TERCIARIO Ò UNIVERSITARIOS; 4. ESPACIOS DE INTERCAMBIOS FORMATIVOS, COLABORATIVOS Y DE REFLEXIÒNEN EN EL CONTEXTO DEL ÀREA DE FORMACIÒN, con énfasis en la Resoluciòn Pacìfica de conflictos y el Lenguaje como racionalidad comunicativa y 5. LA TRAMITACIÒN DEL EGRESADO y La presentación de los Informes finales.

Conviene explicitar que estos ejes acordados para el año académico 2019 se sustentan en acciones realizadas durante años anteriores; con actualizaciones acordes a la Resolución120/017 del CS de la Universidad Nacional de Río Cuarto y sus ANEXOS; la FDC en el área Pedagógica- didáctica y disciplinar del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, las normas jurídicas Nacionales y Provinciales que regulan la educaciòn y posibles Intereses de los Sres. Practicantes pertinentes a este espacio curricular.

**EJE 1. PRESUPUESTOS INICIALES de la práctica DOCENTE**

**. Los sujetos y la práctica docente:**

\* Presentación de la Materia. Fundamentos.

\* Evaluación Diagnóstica: Saberes, conocimientos, procedimientos y Actitudes previas. Reflexión y Devolución de la Evaluación Diagnóstica.

\* Contrato Didáctico. Funciones de los Practicantes, Docentes de la cátedra y Docentes CO- FORMADORES. Presentación y Lectura del Reglamento vigente para las Prácticas Profesionales Docentes en la Facultad de ciencias Humanas. U.N.R.C. Resolución del CD Nº 354/2016 y ANEXO.

\*Solicitud de declaración jurada de cada uno de los Sres. Practicantes, sobre su condición para el cursado de la materia.

\* El perfil del egresado del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

\* Historia y Sentido de la Práctica de la Enseñanza Una Perspectiva Narrativa, crítica y multirreferencial. El Discurso de la Profesionalización en la Docencia. La formación en las prácticas profesionales en debate.

\* Concepciones epistemológicas y práctica docente. Una revisión. El paradigma proceso-producto y el paradigma interpretativo.

\* La reflexión como base de la formación. Articulación dialéctica: teoría y práctica.

\* Caracterización del alumno. Las Políticas Sociales. Revisiones del pensamiento: desafíos para la equidad e inclusión.

\* Normativa Vigente Nación y Provincia de Córdoba sobre Educación.

. **La Práctica como Eje Vertebrador de la Formación Docente:**

**\***La “práctica” con reflexividad, como objeto intelectual y estratégico en la formación docente continua.

\* La noción de Práctica Docente como eje de la enseñanza.

\* Las Prácticas como Procesos Sociales.

\* La Formación Docente

\* La Profesionalización y la Innovación en la Práctica Docente

\* La Planificación.

**El Alumno Practicante, los profesores acompañantes y el Docente COFORMADOR:**

. Fortalezas, debilidades y expectativas frente a la práctica. El Trabajo en Colaboración.

**. Las Prácticas en la Enseñanza simuladas y reales en las Instituciones Educativas:**

. El Contexto institucional formal y las prácticas innovadoras en contextos no formales presenciales y virtuales.

. Los directivos, los padres y los docentes. Los alumnos: las culturas juveniles, el aprendizaje y finalidades educativas de los distintos niveles, la diversidad, la inclusión y exclusión.

**.**Diferencia entre Trayectos y Dispositivos

. La observación y registros:

. Conceptos, estrategias y modalidades de registro.

. El cuaderno de campo.

. Las MICROCLASES: PRÀCTICAS SIMULADAS DE ENSEÑANZA.

. La narración. La descripción densa. La implicancia del observador.

. El docente formador: su observación y devolución: contención, asesoramiento y supervisión.

. El informe de las experiencias: entre lo pensado y actuado, distancias, encuentros, re-significaciones en la articulación.

**BIBLIOGRAFÌA DE LECTURA OBLIGATORIA EJE 1.**

ANIJOVICH, R, y G, CAPPELLETTI, (2014). “**La evaluación de las prácticas de enseñanza”, en *I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN***

***Espacios de investigación y divulgación. NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA Tandil – Argentina.****I.1II. Formación inicial de docentes. Prácticas y representaciones.* 29, 30 y 31 de octubre de 2014. Disponible en[**http://ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/44**](http://ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/44)**.** Recuperado: Marzo de 2018.

ANIJOVICH R., G CAPELLETTI, S. M. y M. J. SABELLI. 2014. *Transitar la formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Bs. As.: Paidòs SAICF. Argentina.

BARRÒN TIRADO, C. (2015). “Concepciones epistemológicas y práctica docente. Una revisión”. En, REDU-Revista de Docencia Universitaria, 13 (1), 35-56. Disponible en, <http://ww.red-u.net> (recuperado: marzo de 2018).

BIXIO, C. (2006). *Cómo planificar y evaluar en el aula. Propuesta y ejemplos*. Rosario. Argentina: Homo Sapiens.

BUZZI, C. y R. SQUILLARI. (1998). “EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA PRÀCTICA DOCENTE. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÒN Y ORGANIZACIÒN –conceptos y estrategias para el análisis de su estructura y dinámica-“. Material de Cátedra Reprografiado. Río Cuarto. Córdoba. Argentina .Universidad Nacional de Río Cuarto.

BUZZI, C. y R. SQUILLARI. (1995). “La práctica de la enseñanza ¿espacio de tensión entre teoría y práctica? –Propuesta de organización de la cátedra en el marco de una etapa de transición de la formación docente-, en *1ras. Jornadas de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales FCH y Departamento de Ciencias Jurídicas FCE. Río Cuarto. Córdoba. Argentina. Universidad Nacional de Río Cuarto. Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.20 y 21 de abril de 1995. (Pp, 201-216).

CAMILLONI, A. (2014). “PRÒLOGO”, en ANIJOVICH, R, G, CAPPELLETTI, S, MORA y M.J.

CISTERNA, E., N. JAUREGUIBERRY y R. SQUILLARI. (2015). “La observación en la práctica docente. Educar la mirada para significar la complejidad” -”, en, en, *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad* disciplinaria. *Serie Problemáticas Políticas Contemporáneas. Edición Nº 8* (R. MONTEIRO, L. VERA y H. FERRERO. COMPILADORES). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto. (pp. 103-114).

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. República Argentina. 2006. “LEY DE EDUCACIÒN NACIONAL. Ley número: 26206/06. Promulgada el 27 de diciembre de 2006”. En, *Revista Zona Educativa, Año 3, Número 21*. Disponible en http:// www.zona.lacarabela.com/Zona98/Zona educativa Revista 21/Revista\_Fecha.html. (Última consulta 05 de enero de 2007).

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÒN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. 2011-2020*. Enlace: [http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-%20) y Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Diseño Curricular ENCUADRE GENERAL. Versión Definitiva 2011-2020. Enlace: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO1EducacionSecundaria%20web8-2-11.pdf>. http//:[www.mcye.gov.ar/Consejo/resoluciones/cf\_resoluciones.html](http://www.mcye.gov.ar/Consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html) (última consulta: enero 2019)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÒN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. 2011-2015*.

MINISTERIO DE EDUCACIÒN CIENCIA Y TECNOLOGÌA, CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÒN. PROGRAMA DE MEDIACIÒN ESCOLAR, cuadernillo 1, Marco General, 2004.

Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria (CFE Nº 84/09).

Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria (CFE Nº 93/09).

SABELLI.M. J. (2009)**.*TRANSITAR LA FORMACIÒN PEDAGÒGICA.*** *En**Dispositivos y Estrategias*. Buenos Aires. Argentina: Paidòs SACIF. Segunda Reimpresión (pp. 13-19).

CARR, W. (1990). *HACIA UNA CIENCIA CRÌTICA DE LA EDUCACIÒN*. Barcelona: Laertes, S. A. Ediciones.

DAVINI, M.C. (2015). “ACERCA DE LA FORMACIÒN Y LA PRÀCTICA DOCENTES” y “EDUCACIÒN PERMANENTE EN LAS PRÀCTICAS”, en *LA FORMACIÒN EN LA PRÀCTICA DOCENTE*. Buenos Aires. Argentina: Paidòs. Introducción y Capítulo 1 y 5 (pp. 9-44 y 153-176).

DAVINI, M.C. (2008). “Teorías y PRÀCTICAS DE LA ENSEÑANZA”; “EL APRENDIZAJE” y LOS PROCESOS ORGANIZADORES EN LAS PRÀCTICAS DE ENSEÑANZA”, en *MÈTODOS DE ENSEÑANZA. Didáctica general para maestros Y PROFESORES*. Buenos Aires. Argentina: Santillana. PARTE I y PARTE III (pp. 15-51 y 167-181).

EDELSTEIN, Gloria. 2011. *Formar y Formarse en la Enseñanza*. Bs As: Editorial Paidós.

EDELSTEIN, G. y A. CORIA. (1995). *IMÀGENES E IMAGINACIÒN INICIACIÒN A LA DOCENCIA*. Buenos Aires. Argentina: KAPELUZ.

FELDMAN, D. (2004). “La reconceptualización didáctica: el pensamiento del profesor”, en *Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza*. Buenos Aires. Argentina: Aique grupo Editor S. A. Capítulos 1 y 4 (pp. 16-22 y 69-83)

LITWIN, E. (2008). *El OFICIO DE ENSEÑAR. Condiciones y contextos*. Bs. As.: Paidòs. (Primera edición. Primera reimpresión). Introducción y Capítulos 1 y 2 (pp. 11-42).

LITWIN, E. (1997). “Narrativas metaanalíticas o de la deconstrucción de la clase en la clase de didáctica”, en *Las configuraciones didácticas Una nueva agenda para la enseñanza superior*. Argentina: Paidòs SACIF. Capítulo 5 (pp. 121-131).

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. República Argentina. 2006. “LEY DE EDUCACIÒN NACIONAL. Ley número: 26206/06. Promulgada el 27 de diciembre de 2006”. En, *Revista Zona Educativa, Año 3, Número 21*. Disponible en http:// www.zona.lacarabela.com/Zona98/Zona educativa Revista 21/Revista\_Fecha.html. (Última consulta 05 de enero de 2007).

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÒN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. 2011-2020*. Enlace: [http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-%20) y Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Diseño Curricular ENCUADRE GENERAL. Versión Definitiva 2011-2020. Enlace: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO1EducacionSecundaria%20web8-2-11.pdf>. http//:[www.mcye.gov.ar/Consejo/resoluciones/cf\_resoluciones.html](http://www.mcye.gov.ar/Consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html) (última consulta: enero 2019)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÒN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. 2011-2015*.

MINISTERIO DE EDUCACIÒN CIENCIA Y TECNOLOGÌA, CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÒN. PROGRAMA DE MEDIACIÒN ESCOLAR, cuadernillo 1, Marco General, 2004.

Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria (CFE Nº 84/09).

Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria (CFE Nº 93/09).

VARGAS FLORES, L. (2010). “DOCENTES. LA FORMACIÒN DOCENTE”, en *Congreso Iberoamericano de Educación METAS 2021. Un congreso para que pensemos entre todos la educación que queremos*. Buenos Aires. Argentina 13, 14 y 15 de septiembre de 2010. (19 carillas. Universidad bolivariana de Venezuela. Recuperado en marzo de 2018.

MENGHINI, R. (2005). El Discurso de la Profesionalización en la Docencia. [https://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/ìndice 5.htm](https://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/%C3%ACndice%205.htm). Recuperado: 20 de marzo de 2018.

MORIN, E. (2007). *LA CABEZA BIEN PUESTA. Repensar la reforma para Reformar el pensamiento. BASES PARA UNA REFORMA EDUCATIVA*. Buenos Aires. Argentina: Nueva Visión.

Resolución del CD Nº 354/2016 y ANEXO.

PEREZ PORTO, J y GARDEY, A. (2015). Definición de práctica docente. Publicado en 2013 y revisado en 2015. https://definiciòn .de/practica/docente/. Recuperado en Marzo de 2018.

SANJURJO, L. (2003) “las formas básicas de enseñar. La narración, el diálogo y el interrogatorio”, en SANJURJO, L. Y RODRIGUEZ, X. (2003). **Volver a pensar la clase**. PRIMERA PARTE. Rosario. Argentina: Homo Sapiens. (pp. 41-76).

SANJURJO, L. (2003). **“1. Un Poco de Historia”.** En SANJURJO, L. Y RODRIGUEZ, X. (2003). **Volver a pensar la clase**. PRIMERA PARTE. Rosario. Argentina: Homo Sapiens. (pp. 17-22).

SANJURJO, L. (2009). “Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación en las prácticas”. En Liliana Sanjurjo (coord.) *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones. Capítulo 1 (pp. 15-43).

SANJURJO, L. (2017). “La formación en las prácticas profesionales en debate”, en *debate Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (2), 119-130. (Recuperado, en marzo 2018).

TEXTO ORDENADO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESORADO en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Versiòn, 2. (pp. 34-36).

**BIBLIOGRAFÌA DE CONSULTA. EJE 1.**

BAMBOZZI, E. (2005). “Prólogo, Introducción y Escrito 1 y Escrito 2: EN TORNO A LAS NOCIONES DE PEDAGOGÌA Y EDUCACIÒN y LA EDUCACIÒN”, en BAMBOZZI, E. (2005). Escritos Pedagógicos. Córdoba. Argentina: Ediciones del Copista (pp. 9-19).

BELTRAMO, L. (2012). “¿CÒMO OPERA LA PAREJA PEDAGÒGICA COMO DISPOSITIVO DE FORMACIÒN DOCENTE?”. Universidad Nacional de Rosario. En, *REVISTA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÒN*- Nº 7-2012-ISSN 1851-6297 (pp, 258-266). Recuperado, 20 de marzo de 2018).

BUZZI, C. I., R. SQUILLARI, N. JAUREGUIBERRY, R. A. BASUALDO y E. M. CISTERNA (2014). Programa de la Asignatura: Práctica Profesional Docente. Aula- Institución (Cód. 6739).

COLL, César. (1991. *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. Buenos Aires: Paidòs. (1era. Reimpresión).

DE ZUBIRÌA SAMPER, J. 2011*. LOS MODELOS PEDAGÒGICOS. Hacia una Pedagogía dialogante*. Colombia: La Imprenta editores S.A.

FELDMAN, D. (2004). “Innovación y didáctica”, en *Ayudar a enseñar. Relaciones entre didáctica y enseñanza*. Buenos Aires. Argentina: Aique grupo Editor S. A. Capítulo 8 1 y 4 (pp.123-136)

Freire, P (2007). “LA ENSEÑANZA REFLEXIVA EN LA FORMACIÒN DE ESTUDIANTES DE PASANTIAS LA CARRERA DE EDUCACIÒN BÀSICA INTEGRAL”. En CHACÒN CORZO, M.A. UNIVERSITAT i VIRGILI (Recuperado, 16 de marzo de 2018).

GIMENO SACRISTÀN, J. (1991). *EL CURRICULUM: una reflexión sobre la Práctica*. Madrid: MORATA S. A.

GVIRTZ, S.; S. GRINBERG y V. ABREGÙ. (2007). *LA EDUCACIÒN DE AYER, HOY Y MAÑANA. El ABC de la Pedagogía*. Buenos aires. Argentina: AIQUE GRUPO EDITOR.

GONZALEZ, Carlos. 2008. *REFLEXIÒN EPISTEMOLÒGICA Y DISEÑO DE POLÌTICAS PÙBLICAS EN EDUCACIÒN*. Colección de Cuadernillos de Actualización para pensar la Enseñanza Universitaria. Área de Información Académica y, en diseño, del Área Gráfica. U.N.R.C. Río Cuarto Córdoba. Argentina: Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

HABERMAS, J. 1990. *TEORIA DE LA ACCION COMUNICATIVA. Tomo II. Crítica de la razón funcionalista*. Buenos Aires. Argentina: Taurus. (Primera edición Argentina, Marzo de 1990).

[La microenseñanza. Disponible en: https://www.ecured.cu/Microense%C3%B1anza](https://www.ecured.cu/Microense%C3%B1anza)

HILLERT, F. (2013). “Los sujetos de la educación: una mirada gramsciana”, en ELICHIRY, N.Comp. (2013). *Historia y vida cotidiana en educación Perspectivas interdisicplinarias*. Buenos Aires. Argentina: Manantial. (Pp, 67-86)

MELGAR, F y R. ELISONDO. (2017). “Curso de Posgrado Innovación educativa y creatividad. Estrategias creativas de enseñanza”. Agosto de 2017. En, el marco de la Maestría en Ciencias Sociales. Río Cuarto. Córdoba Argentina. Universidad Nacional de Río Cuarto. Universidad Nacional de Río Cuarto.

IMBERNÒN, F.J. (1994). *La formación del Profesorado*. Barcelona. Buenos Aires. México: PAIDÒS. (1º Edición). (pp. 35-44)

SQUILLARI, R. (2017). “Avances de la Psicología Educacional en Contextos Actuales –Has recorrido un largo camino muchacha-”. En, *PERSPECTIVAS. REVISTA DE DIVULGACIÒN ACADÈMICO-CIENTÌFICA. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES*. AÑO VII/ VOLUMEN I/ Diciembre de 2017. U.N.R.C. F.C.H. CEPRI. ISSN: 1853-1618. Río Cuarto. Córdoba Argentina: EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÌO CUARTO. Pp, 308-309 (Total de páginas de la publicación: 321-323).

SQUILLARI, Rosana Beatriz, Elliane BETTIOL, y Ever Maximiliano CISTERNA. 2016. “La Observación en la Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la U.N.R.C: Tiempos, espacios, saberes y sentidos”. En, *VII JORNADAS Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente*. Eje Temático: La Práctica en acción: Tiempos, espacios, saberes y sentidos. Córdoba. Argentina.

EVERTSON, C. y GREEN, J. “LA OBSERVACIÒN COMO INDAGACIÒN Y COMO MÈTODO”. En WITROCK, M. *Métodos Cualitativos y de observación. Vol. II.* (Capítulo 5, pp. 303-399, S/F)

**EJE 2. LAS PRÁCTICAS DEL ENSEÑAR: atención a los momentos: Pre-activo, inte-ractivo y pos-activo**

1. La Previsión, intervención didáctica/mediación y evaluación con reflexibilidad.

. *Etapa Preactiva: previsión-preparación de clases*

. Normativas de los Ministerios de la Provincia de Córdoba y de la Nación. Currículo oficial.

. Análisis del Área de Cs Sociales. Formación para vida y el trabajo. Ciudadanía y participación.

. Proyecto Educativo Institucional. La cultura institucional frente a la docencia

. Elaboración de la Programaciones: Planes y Proyectos. La previsión de cada clase, de la clase pensada a la planificada y ejecutada, La reconsideración de lo pensado y actuado desde fundamentos y planteamientos metodológicos. La selección de contenidos y formas de enseñanza. Las actividades o tareas académicas. Las consignas. Los materiales curriculares. La evaluación. Diseño y Análisis de los instrumentos.

. La organización y disposición para la observación de clases.

. **La intervención/mediación pedagógico-didáctica**

. Etapa: *Interactiva*: *Intervención pedagógico-didáctica*. Desenvolvimiento de la propuesta de enseñanza. La puesta en práctica de la clase escolar: planteamiento de las estrategias y metodologías de enseñanza. Los conocimientos previos, la mediación pedagógico-didáctica, las tareas académicas y la evaluación. Las tareas técnico-administrativas de una institución en el marco de la práctica.

\* Relación entre proceso de Enseñanza y proceso de Aprendizaje.

\* La Evaluación Significativa de la Enseñanza y de los Aprendizajes.

**. La coparticipación constructiva**

. Etapa Post-activa: revisión-valoración-re-construcción. Ciclo Reflexivo y análisis didáctico. Descripción-explicación. Interpretación-comprensión y justificación.

Meta-análisis didáctico y actitudinal. Acompañamiento, asesoramiento y supervisión.

La Pareja Pedagógica y el trabajo colaborativo.

**. Los Retos Actuales a la Práctica Docente.**

. La relación pedagógica, sus componentes y su complejidad interrelacional e incidencia y trama vincular-pedagógico-didáctica.

. Contextos educativos diversos: formales, informales y no formales.

. Las TIC en las modalidades de enseñanza: presencial, semi-presencial a distancia y virtual

. Las redes y la conformación de comunidades de prácticas. Niveles de uso de las redes sociales en el proceso de enseñanza y aprendizaje (TIC, TAP, TEP).

**BIBLIOGRAFÌA DE LECTURA OBLIGATORIA EJE 2.**

ANIJOVICH, R. y G. CAPPELLETTI. (2017). ***LA EVALUACIÒN COMO OPORTUNIDAD***. Buenos Aires. Argentina: PAIDÒS SACIF.

ANIJOVICH, R. Comp. (2013). ***LA EVALUACIÒN SIGNIFICATIVA*.** Buenos Aires. Argentina: Paidòs.

ANIJOVICH R., G CAPELLETTI, S. M. y M. J. SABELLI. 2014. *Transitar la formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias*. Bs. As.: Paidòs SAICF. Argentina.

ANIJOVICH, R, y G, CAPPELLETTI, (2014). “**La evaluación de las prácticas de enseñanza”, en *I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN***

***Espacios de investigación y divulgación. NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA Tandil – Argentina.****I.1II. Formación inicial de docentes. Prácticas y representaciones.* 29, 30 y 31 de octubre de 2014. Disponible en[**http://ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/44**](http://ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/44)**.** Recuperado: Marzo de 2018.

AUSUBEL D, NOVAK J. y HANESIAN H. (1983). *Psicología Educativa*. *Un punto de vista Cognoscitivo*. México: Trillas**.** Rosario: Homo Sapiens. Argentina. (Capítulos 1, 2 y 5).

BELTRAMO, L. (2012) “¿cómo opera la Pareja Pedagògica como dispositivo pedagógico en la formación docente?”En *REVISTA DE LA ESCUELA DE LA EDUCACIÒN* –Nº7-2012-ISSN 1851-6297. Recibido: 24/07/ 2012. Aceptado: 11/09/2012. Rosario. Argentina. (pp, 258-266). Recuperado: marzo de 2018.

DAVINI, M.C. (2015). *LA FORMACIÒN EN LA PRÀCTICA DOCENTE*. Buenos Aires. Argentina: Paidòs.

DAVINI, M.C. (2008).*MÈTODOS DE ENSEÑANZA. Didáctica general para maestros Y PROFESORES*. Buenos Aires. Argentina: Santillana.

ERASO, M. S. (2011). “Prácticas reflexivas, racionalidad y estrategias en contextos de interacción profesional”, en *Perfiles Educativos. Vol XXXIII*, núm. 133,2011. HSUE. UNAM. (Pp, 114-133).

FRIGERIO, G. y M. POGGI. 1992. *Las Instituciones Educativas: Cara y Ceca*. Bs As: Edit. Troquel.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. República Argentina. 2006. “LEY DE EDUCACIÒN NACIONAL. Ley número: 26206/06. Promulgada el 27 de diciembre de 2006”. En, *Revista Zona Educativa, Año 3, Número 21*. Disponible en http:// www.zona.lacarabela.com/Zona98/Zona educativa Revista 21/Revista\_Fecha.html. (Última consulta 05 de enero de 2007).

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÒN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. 2011-2020*. Enlace: [http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-%20) y Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Diseño Curricular ENCUADRE GENERAL. Versión Definitiva 2011-2020. Enlace: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO1EducacionSecundaria%20web8-2-11.pdf>. http//:[www.mcye.gov.ar/Consejo/resoluciones/cf\_resoluciones.html](http://www.mcye.gov.ar/Consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html) (última consulta: enero 2019)

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *EDUCACIÒN SECUNDARIA ENCUADRE GENERAL. 2011-2015*.

MINISTERIO DE EDUCACIÒN CIENCIA Y TECNOLOGÌA, CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÒN. PROGRAMA DE MEDIACIÒN ESCOLAR, cuadernillo 1, Marco General, 2004.

Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria (CFE Nº 84/09).

Orientación para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria (CFE Nº 93/09).

MONEREO, c. y J.I. POZZO. (2003). *La universidad ante la nueva cultura educativa. Enseñar y aprender para la autonomía*. España. Universidad autónoma de Barcelona: Síntesis.

NICASTRO, S y M.B. NICASTRO. (2009). “La organización educativa como contexto de acción de las trayectorias formativas”, en Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación. Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones. (pp. 23-55).

REIG, HERNANDEZ, D (2012). *Socionomía ¿Vas a perderte la revolución social?* TRADUCIDO POR MARTA TORENT LÓPEZ DE LAMADRID. Barcelona: Planeta EDICIONES DEUSTO 032-101996-Socionomia.indd 5 05/03/12. Centro Libros PAPF, S. L. U., 2012. Deusto es un sello editorial de Centro. Libros PAPF, S. L. U. Grupo Planeta. Barcelona www.planetadelibros.com.

Sanjurjo, l, a, caporossi y n. placci. (2016). La pareja Pedagógica como dispositivo de evaluación en la formación docente universitaria. disponible en <https://ridaa.unq.edu.ar> . Recuperado: marzo de 2018.

SQUILLARI, R. (2017). “Avances en Psicología Educacional en Contextos Actuales –Has recorrido un largo camino muchacha-.”. En, *PERSPECTIVAS. Revista de divulgación Académico-Científica. Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. AÑO VII/ VOLUMEN I/ 2017*. **Universidad Nacional de Río Cuarto. Facultad de Ciencias Humanas. CEPRI. Río Cuarto: Departamento de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.** Río Cuarto. Córdoba Argentina: EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÌO CUARTO. Departamento de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto. (pp. 307-323; total de páginas de la publicación: 323). Diciembre de 2017. ISSN: 1853-1628.

 SQUILLARI, R., BETTIOL, E. y CISTERNA Ever. (2017). “La Observación en la Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la U.N.R.C: Tiempos, espacios, saberes y sentidos”. Trabajo Inédito. Total pp. 10

SQUILLARI, R. y R. BASUALDO. (2014). “La pareja Pedagógica como feedback en la práctica profesional docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales”**.** En, *VI Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente.* Eje Temático Nº 4: *Formatos, trayectos y espacios diversos para prácticas diversas. Aperturas posibles.* ORGANIZA: *RED INTERINSTITUCIONAL DE PRÀCTICAS DOCENTES Y RESIDENCIAS*. Auspiciado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba. Resolución HCS Nº 1510/2014. En, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Argentina. Disponible en Espacio Virtual, *VI Jornadas de Prácticas y Residencia en la Formación Docente*. E-mail de contacto: practicasyresidencias.gmail.com. (p. 08 carillas). 16-18 de Octubre de 2014.

**BIBLIOGRAFÌA DE CONSULTA. EJE 2.**

BÖHMER, Martín (compilador). 1999. *La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía*. Barcelona: Gedisa. Biblioteca Yale de Estudios Jurídicos.

BRUNER, J. (1997). *La educación, puerta de la cultura.* Madrid: Aprendizaje Visor,

CELMAN, S. (2007). *Evaluación de los aprendizajes universitarios. Más allá de la acreditación*. Colección de Cuadernillos de Actualización para pensar la Enseñanza Universitaria. Área de Información Académica y, en diseño, del Área Gráfica. U.N.R.C. Río Cuarto Córdoba. Argentina: Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

FERRERO LEBAN, Valeria Anahì y Clara Valeria SEGOVIA. 2015. Informe Final Práctica Profesional Docente aula-Institución. Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Facultad de Ciencias Humanas. U.N.R.C. Río Cuarto. Córdoba. Argentina.NOVAK,J y D. GOWIN. (1988). APRENDIENDO A APRENDER. Barcelona: Martínez Roca S: A:

PERKINS, D. (2010). *EL APRENDIZAJE PLENO. Principios de la enseñanza para transformar la educación*. Buenos Aires. Barcelona. México: PAIDÒS. (1º edición).

GVIRTZ. S. (2015). “Ser docente en la Argentina de hoy. Radiografía del perfil social, cultural y económico de quienes están a cargo de educar a nuestros hijos. Por qué se necesita de manera urgente una política integral e inteligente para el sec*tor*”, en *Clases Magistrales | Materia / Educación.* ***revista@inie.ucr.ac.cr****.*

“Material de Apoyo a la Conformación de la Pareja Pedagógica”. (2014), en *Diseño Secundaria*. Disponible en [www.chubut.edu.ar](http://www.chubut.edu.ar). Recuperado: Agosto de 2014.

**EJE 3. CREATIVIDAD E INNOVACIÒN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE IMPLICADOS EN LA FORMACIÒN DE FORMADORES EN CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES.**

**Contenidos:**

. El imprevisto en la clase: Los aprendices y los practicantes.

. La Creatividad y la Innovación. Nociones sobre el constructo y posibles usos para la formación ciudadana en el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

. Una visión interdisciplinaria de la Educación y las áreas pedagógico-didáctica-disciplinar: trabajando la Innovación y la Creatividad para la formación ciudadana desde el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

**BIBLIOGRAFÌA DE LECTURA OBLIGATORIA EJE 3.**

**.** Melgar, F. y ELISONDO, R. (2016). *Sin límites ni fronteras*. Recuperado en <http://www.cuadernosartesanos.org/2016/cde04>.

 . ELISONDO, R. (2015). “LA CREATIVIDAD COMO PERSPECTIVA EDUCATIVA CINCO IDEAS PARA PENSAR LOS CONTEXTOS CREATIVOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE”, en *Revista electrónica “Actualidades Investigativas en Educación”.* Volumen 15. Número 3. Setiembre-Diciembre. (pp.1-23). Disponible en, **DOI**:http.//dx.doi.org/10.15517/aie.y15i3.20904. Volumen, 15. Nº 3. Setiembre-Diciembre. (1º de septiembre de 2015). Registrada en los siguientes directorios: ULRICH`S, REDIE, RINACE, MAESTROTECA, PREAL, CLACSO. Recuperado: marzo de 2018.

 SQUILLARI, R.; E. CISTERNA y R. BASUALDO. (2015). “CREATIVIDAD E INNOVACIÒN PARA LA CONSTRUCCIÒN DEL CIUDADANO”. En, *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad* disciplinaria. *Serie Problemáticas Políticas Contemporáneas. Edición Nº 8* (R. MONTEIRO, L. VERA y H. FERRERO. COMPILADORES). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto. (pp. 103-114).

SANJURJO, L. (2017). “La formación en las prácticas profesionales en debate”, en *debate Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (2), pp.119-130. (Última consulta marzo 2018).

**BIBLIOGRAFÌA DE CONSULTA. EJE 3.**

BUZZI, C.I. y SQUILLARI, R. (1996). “Perspectivas actuales de una vieja relación: Educación. Psicología”, en, *2das. JORNADAS DE CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES. DPTO. DE CIENCIAS JURÌDICAS POLÌTICAS Y SOCIALES. FCE Y FCH. UNRC*. Río Cuarto: Departamento de Imprenta y Publicaciones (1997, pp. 73-89).

CSIKSZENTMIHALY, M. 1998. *Creatividad. El fluir y la psicología del descubrimiento y la invención.* Barcelona: Editorial Paidós.

ELISONDO, R. (2017). “Creatividad en la universidad. Contextos expandidos, indisciplinados e inesperados”. *Colección Cuadernos de Educación*. (En prensa).

MACHIAROLLA, V. Coordinadora. (2012). *Rupturas en el pensar y el hacer. Políticas y prácticas de innovación educativa en la universidad*. Río Cuarto. Córdoba. Argentina: UniRio editora.

Melgar, F. y ELISONDO, R. (2017). *Curso de Posgrado, Posgrado Innovación educativa y creatividad. Estrategias creativas de enseñanza*. Unidad académica Ejecutora: Maestría en Ciencias Sociales. Secretaría de Posgrado. FCH.U.N.R.C. (en, clases teóricas 11 y18 de agosto de 2017). U.N.R.C.-CONICET.

REIGELUTH, C. y T. FRICK. 1999. “Investigación Formativa: Una metodología para crear y mejorar Teorías de Diseño”, en REIGELUTH, Charles (editor) *Diseño de la Instrucción. Teorías y modelos. Un nuevo paradigma de la teoría de la instrucción. Parte II*. España: Editorial AULA XXI. Santillana. (Capítulo 8, pp. 181 a 199).

**EJE 4. ESPACIOS DE INTERCAMBIOS FORMATIVOS, COLABORATIVOS Y DE REFLEXIÒN EN EL CONTEXTO DEL ÀREA DE FORMACIÒN, con énfasis en la Resoluciòn Pacìfica de conflictos y el Lenguaje como racionalidad COMUNICATIVA**. **LOS AEC y la enseñanza con énfasis en la comprensión y la colaboraciòn.**

**. Los AEC.**

**. Los espacios educativos de intercambios Formativos, Colaborativos y de Reflexión.**

. El lenguaje. Uso racional comunicativo

. La Compresión. Definición, Sentido y Alcances

. La Colaboración. Algunas de sus implicancias en la Práctica Docente.

**. La docencia y sus compromisos éticos y políticos**

. El lugar y valor de la educación en la sociedad. La toma de conciencia del estado actual: realidades, políticas, utopías y desafíos.

. El docente: sus dilemas y tensiones mirados desde el compromiso social y colectivo.

. La toma de conciencia en torno a la necesidad de una participación de los docentes de manera reflexiva y crítica para una transformación social y cultural.

. La ética como marco referencial de las acciones formativas de la cátedra.

 **. La práctica de la enseñanza, la apertura de pensamiento e investigativa**

. La reflexión sobre la reflexión crítica: alcance y valoración: Reflexividad.

. El estado de la enseñanza, valoración de alternativas emergentes.

. La potencia formativa del acompañamiento, las indicaciones y señalamiento del otro: Docentes Mentores, Compañeros Practicantes y Docente Coformador.

. El beneficio del asesoramiento en las devoluciones y la disposición hacia la reconstrucción de la clase dada.

**BIBLIOGRAFÌA DE LECTURA OBLIGATORIA EJE 4.**

ANIJOVICH, R, G, CAPPELLETTI, S, MORA y M.J. SABELLI. (2014)**. “TALLERES DE INTEGRACIÒN DE LOS TRAYECTOS DE FORMACIÒN”. En** **TRANSITAR LA FORMACIÒN PEDAGÒGICA.** Dispositivos y Estrategias. Buenos Aires. Argentina: Paidòs SACIF. (Segunda Reimpresión). (Capítulo 7, pp.135-148).

CAPOROSSI, A. (2009). **“La narrativa como dispositivo para la construcción del conocimiento profesional de las prácticas docentes”**. En SANJURJO y otros (2009). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario. Argentina: Homo Sapiens. (Capítulo Nº 4, pp. 106-147).

De la BARRERA, S. (2015). Del aislamiento docente al profesionalismo colaborativo. Estudio de una innovación en la enseñanza universitaria. Río Cuarto. Córdoba. Argentina: UNIRIO EDITORA. U.N.R.C. (pp. 27-48; 65-74; 169-261 Y 292-296)

ELICHIRY, N. (2013). “La comprensión como proceso creativo: reconsideraciones sobre MijaìlBatjìn”, en *Historia y vida cotidiana en educación Perspectivas interdisicplinarias*. Buenos Aires. Argentina: Manantial. (Capítulo 1, pp. 15-47).

FELDMAN, D. (2004). “el vuelco reflexivo. Biografía escolar, teorías implícitas y reflexión”. En **AYUDAR A ENSEÑAR. Relaciones entre la didáctica y enseñanza**. (pp. 95-103). Argentina: Aique Grupo Editor S. A. Primera reimpresión.

GIORDANO, M.F y P. A. POGRÈ. COMPILADORAS (2012). “ENSEÑAR A INVESTIGAR A FUTUROS PROFESORES. Una propuesta pensada desde los desempeños que contribuyen a comprender la práctica docentey la investigación”. En, ENSEÑAR PARA COMPRENDER. Experiencias y propuestas para la Educación superior. Bs. As. Argentina: Teseo. 1ª. Edición. (pp, 39-69).

JAUREGUIBERRY, N.; R. SQUILLARI y e. CISTERNA. 2015. “Contextos de aprendizaje en el sistema Educativo Actual. Marco Jurídico de la convivencia escolar en el Nivel secundario: contextos y Alcances”, en *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad* disciplinaria. *Serie Problemáticas Políticas Contemporáneas. Edición Nº 8* (R. MONTEIRO, L. VERA y H. FERRERO. COMPILADORES). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto (pp. 65-76).

LITWIN, E. 2008. ***EL OFICIO DE ENSEÑAR****. Condiciones y contextos*. Buenos Aires. Argentina: Paidòs. (pp. 17-32; 69-77 y 121-127).

NICASTRO, S y M.B. NICASTRO. (2009). “La organización educativa como contexto de acción de las trayectorias formativas”, en *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones (pp. 23-55; 57-87 y pp. 89-117).

SANJURJO, L. (2003) “las formas básicas de enseñar. La narración, el diálogo y el interrogatorio”, en SANJURJO, L. y RODRIGUEZ, X. (2003). En **Volver a pensar la clase**. PRIMERA PARTE. Rosario. Argentina: Homo Sapiens (pp.41-76).

RODRIGUEZ, X. (2003). **“1. ALGUNAS INVESTIGACIONES SOBRE LA PRÀCTICA DOCENTE”**. En, SANJURJO, L. y RODRIGUEZ, X. (2003). Rosario. Argentina: Homo Sapiens. (pp. 143-192).

SANJURJO, L. (2017). “La formación en las prácticas profesionales en debate”, en *debate Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (2), 119-130. (Recuperado: marzo 2018).

**BIBLIOGRAFÌA DE CONSULTA. EJE 4.**

RESNICK, L. y KLOPFER, L, 1997. *Currículum y Cognición*. Buenos Aires. Argentina: Aique Grupo Editor.

SQUILLARI, R. N. JAUREGUIBERRY y H. FERRERO. (2019). *“Procesos de feedback en la facilitación de los aprendizajes EN LA UNIVERSIDAD: HACIA UNA ENSEÑANZA CREATIVA, PARTICIPATIVA E INTEGRADORA. LA ESTRATEGIAYELFORMATOMETODOLÓGICO DEL TALLER”.* En *Módulo de Integración a la Cultura Institucional 2019*. Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. FCH. U. N. R.C. Material de Cátedra. Reprografiado (pp. 9).

SQUILLARI, R. (2010). “¿PUEDE LA EDUCACIÒN INTRODUCIRNOS A LA CULTURA? La perspectiva de Jerome Bruner”. En, *Cultura y desarrollo Integral*. JuttaWester, Alba Loyo, Ana Celi (Eds.) *Eje III. Cultura, ciencia y educación intercultural. ISBN: 978-987-1607-05-1*.Rìo Cuarto. Córdoba. Argentina: EDICIONES DEL ICALA. (pp. 111-116).

**EJE 5.LA TRAMITACIÒN DEL EGRESADO, LAS BIOGRAFÌAS Y LAS AUTOBIOGRAFÌAS y La presentación de los Informes finales.**

**.Las biografías y las autobiografías en el proceso de formación docente.**

.Reconocer la historia de vida.

.Restituir la experiencia.

.La escritura como estrategia.

**. Gestiones para la obtención, certificación y registro del título en la Facultad y en la Universidad.**

**. Elaboración del CV y la solicitud de empleo**

**. Los informes Escritos como Trabajo Final**

. De la escritura narrativa a la descripción e interpretación.

. Las competencias comunicativas.

. La elaboración de informes: pautas formales y pedagógico-didácticas. La crítica y autocrítica. . La reconstrucción de la práctica.

. La elaboración de un proyecto: Nociones Básicas.

. La elaboración del Currículo Vitae.

. Gestiones para la obtención, certificación y registro del título en la Universidad y en Instituciones del nivel Secundario.

**BIBLIOGRAFÌA DE LECTURA OBLIGATORIA EJE 5.**

ANIJOVICH, R, G, CAPPELLETTI, S, MORA y M.J. SABELLI. (2014)**. *TRANSITAR LA FORMACIÒN PEDAGÒGICA.*** *Dispositivos y Estrategias*. Buenos Aires. Argentina: Paidòs SACIF. (Segunda Reimpresión). (Capítulo 2., pp. 41-58 y Capítulo 4, pp. 83-99).

CARLINO, P. (2007). *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una Introducción a la alfabetización académica*. Bs. As. Argentina: Fondo de Cultura Económica. Tercera reedición.

ERASO, M. S. (2011). “Prácticas reflexivas, racionalidad y estrategias en contextos de interacción profesional”, en *Perfiles Educativos. Vol XXXIII*, núm. 133,2011. HSUE. UNAM. (pp. 114-133).Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo. Vicerrectorìa Académica, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. **El método de proyectos como técnica didáctica**. Disponible en http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/inf-doc/estrategias/. Recuperado en marzo de 2018.

NICASTRO, S y M.B. NICASTRO. (2009). “DIÀLOGOS QUE INICIAN LA ESCRITURA”, en *Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Rosario. Santa Fe. Argentina: Homo Sapiens Ediciones. (pp. 19-21; 31-40 y CAPÌTULO 4, pp. 119-133).

**BIBLIOGRAFÌA DE CONSULTA. EJE 5.**

GATTI, V. y ZATTI, M. (2015). Pensar las Prácticas de la enseñanza a partir de los informes narrativos. Universidad Autónoma de Entre Ríos. Argentina. Recuperado el 19 de marzo de 2018.

SQUILLARI, Rosana Beatriz; Luciana CALDERÒN y, Hugo Luis FERRERO. 2015. “-Aprendizaje y contextos: La narración entre la tensión del saber académico y el saber popular-”. En *Sociedad, Actores y conocimiento: contribuciones desde la diversidad* disciplinaria. *Serie Problemáticas Políticas Contemporáneas. Edición Nº 8* (R. MONTEIRO, L. VERA y H. FERRERO. COMPILADORES). Río Cuarto. Córdoba. Argentina: Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto. (pp. 77-93).

**6. METODOLOGIA Y ACTIVIDADES:**

Se prevé realizar una cimentación metodológica constructiva y dialogal. Para esta empresa utilizaremos estrategias participativas que propicien un aprendizaje significativo, reflexivo, colaborativo, cooperativo y auténtico.

También, organizaremos una configuración didáctica, que posibilite el empleo de estrategias de enseñanza y de aprendizaje comprensivas. Incluyendo, asimismo, instancias de estudio colaborativo y espacios de reflexión en torno a: los modelos de fundamentación, los saberes previos a la distancia -entre lo pensado y lo actuado- y los conocimientos, a los fines de posibilitar la construcción práctica.

De igual modo, se pondrá especial énfasis en la articulación Teoría y Práctica y Práctica y teoría; en los intercambios orales y en los trabajos prácticos: orales y/o escritos. Priorizando la multirreferencialidad de las áreas pedagógico-didácticas y disciplinares incluidas en la fundamentación del presente Programa.

Tambièn, se intentará articular acciones con encuentros entre ingresantes –ver punto 7 del programa Innovación-, practicantes y graduados con la intención de hacer realidad la *Formación Docente desde el eje organizador y transversal de la Práctica Profesional Docente.*

**Para lo expuesto se pensaron las siguientes acciones e Intervenciones:**

**. Intercambios vertebradores intercátedras de los diversos cursos de la carrera:**

Al respecto, potenciamos el trabajo interrelacionado con las cátedras de: Taller de Problematización de la Práctica Docente (Código: 6721); Pedagogía (Código: 6722); Psicología Evolutiva (Código: 6749); Psicología Educacional (Código: 6726); Didáctica General y Currículo (6729); Didáctica Especial de las Ciencias Sociales (Código: 6730) y Seminario Integrador I (Código: 6731) de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales. También, se integran contenidos propios de las disciplinas Jurídica, Política y Sociales.

De igual manera, conforme al Proyecto de Prácticas Comunitarias, Resolución Rectoral 266/2018-2019, y Resolución del Consejo Superior Nº 322/09 (en adelante PSC), se realizarán actividades intercàtedras y/o interfacultades desde el PSC 2018-2019, dirigido por el Prof. Fernando AGUILAR MANSILLA. **TÌTULO DEL PROYECTO**: *Participación ciudadana, Salud, trabajo y recreación*. Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales. Secretaría de Extensión y Desarrollo y Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Córdoba.

Se continuarán las experiencias iniciadas durante el año académico 2016, detalladas en el ítem 7 del presente programa (Actividades de Innovación), para que los estudiantes de los diferentes años del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, a través de intercambios andamiados por los docentes de las cátedras, se inicien y fortalezcan en procedimientos de elaboración, revisión y metacogniciòn de programas analíticos, trabajos prácticos y reflexión sobre las acciones propias y de los “otros”.

Replicando en el trabajo colaborativo y cooperativo, la empatía y el respeto por las diferentes miradas sobre los saberes, conocimientos, capacidades, competencias, procedimientos y actitudes.

A modo de apertura y avances de programación se presentan las siguientes *problemáticas,*las que de suyo serán seleccionadas, secuenciadas y organizadas según propósitos, necesidades, expectativas y la atención de las posibilidades.

. **Articulación teoría-práctica**.

. La Educación y el conocimiento pedagógico y los saberes del docente. Los modelos pedagógicos. La relación pedagógica. El docente, el y los estudiante/s, los contenidos, los materiales, las propuestas educativas y el contexto: la cultura institucional.

. La legislación educativa y su injerencia en el Currículo y en las prácticas de la enseñanza.

. Modalidades alternativas de educación y nuevos escenarios de enseñanza formal, informal y no formal.

. El aprendizaje, los conocimientos previos, la motivación.

. La sustentación teórico metodológica y la coherencia entre los componentes de una planificación como planteamiento de la arquitectura estratégica de una clase y las formas de mediación y evaluación.

. El impacto de las TIC en las políticas educativas y particularmente en la enseñanza como componentes curriculares: Internet y la enseñanza. La búsqueda, la organización y archivo. Los intercambios en la Web. Las comunidades virtuales de enseñanza.

. Los nuevos Software Educativos en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el Marco Metodológico TPACK: PREZI, GENIALLY, PADLET. Comunidad de Prácticas en laboratorios tecnológicos.  (MAGADÁN CECILIA (2012). “*Clase 3: Las TIC en acción: para (re)inventar prácticas y estrategias”, Enseñar y aprender con TIC.* Especialización docente de nivel superior en educación y TIC, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación).

. Eventos científico-académicos, actualización y perfeccionamiento.

. Taller de sensibilización para elaborar temores, fantasías, ansiedades... relacionadas con el "ser practicante" y “dar clase”. Aclarar puntos de partida (Diagnóstico), intercambio de fortaleza y debilidades. Expectativas. Reglamento de práctica Profesional Docente de la Facultad de Ciencias Humanas. Reglamentación Práctica Profesional Docente de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas. Resolución Nº 354/016 y ANEXO. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas. U.N.R.C. 06 de septiembre de 2016. Río Cuarto. Córdoba. Argentina.

. Grupo de estudio y discusión sobre la previsión/planificación de las clases. Trabajo cooperativo y colaborativo, contextos, diversidades y FDC, para la reconstrucción de planes. Atención a las particularidades de cada componente que perfila pedagógica y didácticamente una clase y su necesaria articulación, coherencia y trama.

. Situaciones de micro enseñanza: Siguiendo a ANIJOVICH (2014), se desarrollarán durante el primer cuatrimestre, de manera individual y/o en parejas pedagógicas cada practicante durante 15 minutos y, desde el presente año académico, serán filmadas para su posterior puesta en escena respetando las fases de la enseñanza y los momentos de la clase.

Para ello, planificará/n y desarrollará/n temas de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y/o de Proyectos atendiendo a la FDC.

. Prácticas intensivas o de residencia Se desarrollaran un mínimo de 20 clases prácticas distribuidas entre la universidad y la escuela secundaria. De manera tal, que la planificación, intervención, evaluación, reflexión y reconstrucción de lo actuado se realice lo más cercano posible al ejercicio de la docencia, en diferentes espacios educativos.

. Observación, registro y análisis didáctico de las clases. Se exigen un mínimo de 20 observaciones para intercambios, acompañamientos y valoración de las experiencias. .Cuaderno de campo. Registro de situaciones a) objetivas (descripciones-explicaciones); b) subjetivas. (afectivo-sociales, interpretativo-comprensivas); c) articulación teoría y práctica y d) reconstrucción reflexiva de la práctica.

. Lectura y comentario de las normativas vigentes en el nivel nacional, provincial y de la U.N.R.C. Recuperando conocimientos para su integración desde las Didácticas.

. Análisis de: diseños, trayectos, instrumentos de recolección de datos y reflexión fundada sobre los resultados en relación con la Formación Docente, la Práctica Pedagógica y la Práctica Profesional. Sentido y alcance de cada uno de estos constructos. Dispositivos y Trayectos. Estrategias de enseñanza y de aprendizaje en diferentes espacios de educación.

. Estudio y producción de: materiales curriculares tradicionales, de base informática y comunicacional, Nociones del trabajo con las TIC. Pautas de selección, diseño y producción de materiales. Requerimientos didácticos para su empleo como componente curricular y en las clases del campo de las Ciencias jurídicas, Políticas y Sociales.

. Razonamiento sobre “las buenas prácticas”. Reflexión sobre: Educación, Práctica de la enseñanza, Práctica Docente, Prácticas Profesionales y de Residencia -con énfasis en la formación en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales- en diferentes contextos y atención a la diversidad.

. Práctica de Residencia en cursos de la Universidad y Establecimientos de nivel secundario, desarrollando un mínimo de 20 hs de clases de residencia y 20 horas de observación.

. Elaboración de documentos e informes: parciales y final de la experiencia.

.Coloquio final. Cierre parcial de la formación y apertura al ejercicio Profesional Docente. Valoración formativa y sumativa. Presentación entre pares y justificación de los argumentos, descripciones y reflexiones sobre las intervenciones propias y de los compañeros. La Práctica Docente como cierre de la formación inicial y apertura a la FDC. Narración pública de las experiencias de formación.

**7. Actividades de Innovaciòn:**

Partimos de la siguiente premisa para revisar nuestras propias Prácticas docentes: “currículos rígidos y fragmentados, culturas docentes poco colaborativas, tensiones entre las funciones docentes y de investigación entre otras” (Macchiarola, 2012, p. 25).

La advertencia de Macchiarola, 2012, nos impulsó a cavilar acerca de la posibilidad de flexibilizar, manteniendo la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, las actividades que se llevan a cabo en la Práctica Docente.

Por ello, y entendiendo -suscintamente- que innovar puede entenderse desde múltiples sentidos y que… “en líneas generales, cuando hablamos de innovación nos referimos a un cambio en las prácticas y modos de pensar preexistentes dirigidas a la resolución de problemas o mejoramiento de la enseñanza; se trata de un conjunto de procesos intencionales, complejos y planificados que implican rupturas con prácticas rutinarias y cambios en las creencias, supuestos o teorías subyacentes que sustentan tales prácticas” (Lucarelli, 2006, 2009, Angulo Rasco, 1994, en Macchiarola, 2012, pp. 33y34), nos mostramos inquietos como equipo ante tres señalamientos: el de MELGAR y ELISONDO (2017), Macchiarola (2012) y el de Ferrero LebAn, Valeria Anahì y SEGOVIA, Clara Valeria (2015).

Con estas maletas comenzamos un proceso en el año académico 2016 y que continuamos para mantener la tensión entre lo instituido y lo instituyente, hasta lograr “rupturas y cambios…”.

Con estas maletas comenzamos un proceso que relatamos a continuación y que esperamos continúe manteniendo la tensión entre lo instituido y lo instituyente, hasta lograr “rupturas y cambios…”.

Desde el año 2016, por sugerencia en los Informes Finales 2015 correspondientes a la materia Práctica Docente Aula-Institución (Código: 6739), de las Srtas. Ferrero LebAn, Valeria Anahì y SEGOVIA, Clara Valeria, se experimentó *como prueba piloto* la siguiente actividad:

a) El Taller de Problematización de la Práctica Docente (cód. 6721) se dictó con total normalidad durante el Módulo de Actividades Institucionales 2016. Respetando los contenidos, procedimientos, modalidad de Taller e idiosincrasia de sus destinatarios; b) La actividad de evaluación del Taller consistente en Selección, planificación, exposición y entrega de los Informes finales escritos se programaron desde el inicio del primer cuatrimestre del año 2016 con los estudiantes que cursaban la materia Práctica Docente Aula-Institución (Código: 6739); c) Se preparó a los Practicantes en lineamientos y pautas inherentes a Observación y Presentación de escritos Académicos; d) Finalizada la actividad con los Sres. Practicantes, siempre con la supervisión de los docentes de la cátedra -corresponde aclarar que tanto los aprendices como los practicantes realizaron estas tareas en ámbitos naturales de clases, sin saber a priori el *sentido de las actividades*- una vez organizados ambos grupos, según lo establecido en el cronograma de las dos materias, se los reunió en varios encuentros que referenciamos a lo Melgar y Elisondo (2017), como un “imprevisto “; a partir de este momento se inició el trabajo conjunto con los aprendices y los practicantes; e) finalizada la experiencia, luego de haber encuestado ambos grupos se destacan como respuestas recurrentes: “La retroalimentación continua entre ambas cohortes y la recuperación, resignificación y reflexión de los estudiantes de Práctica Docente en relación con los contenidos académicos científicos y los nuevos saberes presentados por los aprendices del Taller de Problematización de la Práctica Docente; se logró problematizar –nuevamente- sobre el *oficio docente* y la complejidad de actividades y dominios que el mismo requiere, desde el inicio del proceso hasta la evaluación final”.

También, conviene agregar, que esta actividad nos obligó a revisarnos como equipo de cátedra para la implementación coordinada de ambas tareas sin descuidar los intereses de ambas cohortes y empezar a desandar “... prácticas rutinarias y cambios en las creencias, supuestos o teorías subyacentes que sustentan tales prácticas”.

De igual modo, creemos relevante a los fines de este trabajo añadir que profundizaremos desde la lectura y acciones sugeridas en los materiales -citados e incluidos anteriormente en el presente diseño- por las Dras. MELGAR y ELISONDO, sobre esta actividad innovadora y de creatividad (*minicreatividad*), que hasta el presente nos ha permitido: 1). Tomar las sugerencias a la cátedra desde los *Informes Finales* (2015), de las Profesoras: Ferrero LebAn y SEGOVIA; 2) Aceptar que una mente crítica, reflexiva y abierta a lo nuevo potencia el crecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, incluyendo tanto a los docentes de la cátedra como a los aprendices y practicantes; en un proceso de intervención y acción permanente que favorecen cualidades para aceptarnos y aceptar al otro como subjetividades heterogéneas en contextos diversos; 3) que posiblemente este tipo de acciones promuevan una enseñanza y un aprendizaje de calidad; 4) que la “mini-creatividad”, (adaptado de Gardner, en MELGAR Y ELISONDO 2017),puede hallarse en contextos o espacios educativos múltiples, por dónde circula la educación como práctica social. Lo cual requiere atención a las ideas de nuestros estudiantes que colaboran activamente para mantener de puntas “una comunidad de mentes”, a lo BRUNER (1997); 5) Integrar este experimento piloto, con nuevas contribuciones que puedan provenir de la FDC, profundizando aspectos tales como contextos, innovación, comprensión y creatividad –entre otros posibles-; 6) incluir percepciones y/o recomendaciones del presente año académico sobre las experiencia mencionada; 7). Internalizar significativamente las divergencias que pudieran presentarse en estos encuentros heterogéneos para analizar si en los informes finales de los practicantes se incluyen posibles convergencias que revitalicen la tensión continua entre teoría y práctica, práctica y teoría.

Lo expuesto –sintéticamente- nos alentó para continuar con esta actividad innovadora durante el año académico actual.

Ojalá la innovación con la que decidimos intervenir estas dos materias (recordamos: Taller de Problematización de la Práctica docente y Práctica Docente Aula-Institución de nuestro Profesorado), nos propulsen hacia un futuro promisorio donde la “innovación educativa y la creatividad” abonen las prácticas rutinarias con intervenciones desde la enseñanza para un aprendizaje autónomo, significativo y enfáticamente comprensivo.

Si logramos aproximarnos a este horizonte, tal vez nuestras voces repliquen no sólo la “pasión por el oficio”, también la satisfacción de atribuirnos que todavía podemos ser “actores de una película que otros están mirando, para construir juntos una trama de relatos” (Adaptado de MELGAR Y ELISONDO, 2017, en clases teóricas del 17 y 18 de agosto).

Fundamos todo lo expuesto, en nuestra confianza de que perfeccionando intervenciones y procedimientos, para evaluar comprensivamente los beneficios que –conforme lo recolectado durante los años 2016 y 2017- parecieran ofrecer este tipo de actividades con estudiantes que ingresan y los que se encuentran ya casi en condiciones de egresar; posiblemente afiancemos la *formación de formadores que desde la elección de su profesión: Profesores en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, asuman día a día la tarea compleja de formar un ciudadano para la democracia sustentada en la calidad y situada en el contexto que exigen las circunstancias presentes y futuras.*

**8. EVALUACIÒN:**

Se considera la tarea de evaluación del proceso imprescindible desde todas sus modalidades; por cuanto brindará, tanto a los docentes de la cátedra, como a los Sres. practicantes, la información necesaria para realizar los ajustes que impulsen los logros de la propuesta, permitiendo hacer las revisiones pertinentes, para la acreditación.

No obstante, por las características de la asignatura, consideramos que es necesario atender a los distintos tipos de evaluaciones: diagnóstica, formativa –durante todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje- y sumativa o de resultados al finalizar cada etapa. Todas orientadas hacia el marco de la ética profesional docente y disciplinar.

La evaluación final consistirá en

- El análisis de los registros de las observaciones: de las instituciones y de/las clases de practicantes que realizan la residencia, y del cuaderno de campo,

- El seguimiento individual de planes y/o proyectos y su puesta en marcha en las actividades de microenseñanza y de residencia.

- La acreditación será a partir de la elaboración de un informe final escrito, sobre la totalidad de las tareas desarrolladas y su correspondiente fundamentación con argumentaciones, descripciones, opiniones, re-construcciones y justificaciones.

Dicho informe contendrá, también, un análisis crítico a modo de autoevaluación sobre la práctica realizada desde el hacer, el pensar, el sentir y el estar y deberán presentarse en 1 (una) copia escrita, 10 (diez) días hábiles antes del turno escogido por el practicante para su examen final.

Para finalizar, se llevará a cabo un coloquio atendiendo al calendario académico fijado por la Facultad de Ciencias Humanas -examen final- en el que se analizará y evaluará la totalidad del proceso desarrollado durante el año.

Dada la importancia que reviste la nota en la carrera docente, ésta surgirá de las calificaciones puestas por: Los docentes formadores y COFORMADORES (Resolución 354/016 y ANEXO), las observaciones adecuadas realizadas por los compañeros practicante, sin descuidar la opinión –reflexiva y fundada- de los practicantes sobre sus intervenciones (metacogniciòn).

**Criterios:**

Se atenderá a: 1. La construcción válida de contenidos fundamentalmente atendiendo la multivocidad disciplinar que abarca la carrera: Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, a saber: áreas: pedagógico-didácticas; contenidos disciplinares, y actitudinales; participación en Actividades propuestas por la cátedra, responsabilidad en la totalidad de las tareas académicas encomendadas (incluyendo las actividades extra-clases); toda vez que –consideramos- forman al profesional docente en su pluridimensionaldad constitutiva; 2. La potencialidad de la reflexión crítica y de la autoevaluación; 3. Los exámenes finales son públicos.

Se explicita que: por la naturaleza y esencia de la materia *no se contemplan alumnos en condición de LIBRES* y que todas las acciones de la cátedra se rigen por el Reglamento de Práctica Profesional Docente de la Facultad de Ciencias Humanas: Reglamentación Práctica Profesional Docente de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Humanas. Resolución Nº 354/016 y ANEXO. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas. U.N.R.C. 06 de septiembre de 2016. Río Cuarto. Córdoba. Argentina; y las modificaciones que puedan surgir durante el presente año académico desde las Autoridades de la Facultad de Ciencias Humanas. U.N.R.C.

Todo ello, teniendo en cuenta las recomendaciones de Celman (2007), acerca de las Prácticas evaluativas en la Universidad con énfasis en el ejercicio reflexivo y crítico que las fundamentan y que dejamos explicitadas del siguiente modo: “Es patológico que la evaluación estructure toda la tarea docente. La evaluación es un espacio privilegiado para que el profesor recapacite sobre la calidad de su enseñanza y esto difícilmente pueda realizarse sin la adopción de una mirada crítica en un enfoque transversal y de cierta duración temporal” (Edith Litwin, 1998, en Celman, Susana, 2007); ò en palabras de Anijovich y Cappelletti (2017) y Anijovich y otros (2013): la “Evaluación entendida como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus debilidades y fortalezas como estudiantes, además de cumplir la función `clásica‘ de aprobar, promover, certificar… -incluyendo- preocupaciones éticas. De respeto a las individualidades, así como también inquietudes de índole social, en el sentido de promover desde las instituciones educativas- modelos de formación ciudadana en los cuales se jerarquice el aporte de todos y cada uno en la construcción social”. (Anijovich y Cappelletti (2017, p, 13) y Anijovich y otros (2013, p, 19, el agregado entre guiones es nuestro).

**9. CRONOGRAMA:**

**CRONOGRAMA TENTATIVO DE CLASES Y PARCIALES:**

**Primer cuatrimestre**

**CRONOGRAMA TENTATIVO DE CLASES Y PARCIALES:**

**Primer cuatrimestre**

**FECHA: 18 de marzo.**

**CONTENIDO:**

**EJE 1:**

\* Presentación de la Materia. Fundamentos.

\* Evaluación Diagnóstica: Saberes, conocimientos, procedimientos y Actitudes previas. Reflexión y Devolución de la Evaluación Diagnóstica.

\* Contrato Didáctico. Funciones de los Practicantes, Docentes de la cátedra y Docentes CO- FORMADORES. Presentación y Lectura del Reglamento vigente para las Prácticas Profesionales Docentes en la Facultad de ciencias Humanas. U.N.R.C. Resolución del CD Nº 354/2016 y ANEXO.

\*Solicitud de declaración jurada de cada uno de los Sres. Practicantes, sobre su condición para el cursado de la materia.

\* El perfil del egresado del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

\* Historia y Sentido de la Práctica de la Enseñanza Una Perspectiva Narrativa, crítica y multirreferencial. El Discurso de la Profesionalización en la Docencia.

**FECHA: 19 de marzo**

**CONTENIDO:**

El Discurso de la Profesionalización en la Docencia. La formación en las prácticas profesionales en debate.

\* Concepciones epistemológicas y práctica docente. Una revisión. El paradigma proceso-producto y el paradigma interpretativo.

\* La reflexión como base de la formación. Articulación dialéctica: teoría y práctica.

\* Caracterización del alumno. Las Políticas Sociales. Revisiones del pensamiento: desafíos para la equidad e inclusión.

**Fecha 26 de marzo:**

**CONTENIDO:**

. La Práctica como Eje Vertebrador de la Formación Docente:

**.** La “práctica” con reflexividad, como objeto intelectual y estratégico en la formación docente continua.

. La noción de Práctica Docente como eje de la enseñanza.

. Las Prácticas como Procesos Sociales.

. La Formación Docente

. La Profesionalización y la Innovación en la Práctica Docente

. La Planificación.

**FECHA: 27 de marzo**

**CONTENIDO:**

**El Alumno Practicante, los profesores acompañantes y el Docente COFORMADOR:**

. Fortalezas, debilidades y expectativas frente a la práctica. El Trabajo en Colaboración.

**. Las Prácticas en la Enseñanza simuladas y reales en las Instituciones Educativas:**

. El Contexto institucional formal (Universidad, Colegios Secundarios) y prácticas innovadoras en contextos infromales, no formales presenciales y virtuales.

. Los directivos, los padres y los docentes. Los alumnos: las culturas juveniles, el aprendizaje y finalidades educativas de los distintos niveles, la diversidad y la inclusión y exclusión.

**.**Diferencia entre Trayectos y Dispositivos

. La observación y registros:

. Conceptos, estrategias y modalidades de registro.

. El cuaderno de campo.

**FECHA: 02 de abril. FERIADO NACIONAL**

**FECHA: 03 de abril.**

**CONTENIDO:**

. Las MICROCLASES: PRÀCTICAS SIMULADAS DE ENSEÑANZA.

. La narración. La descripción densa. La implicancia del observador.

. El docente formador: su observación y devolución: contención, asesoramiento y supervisión.

. El informe de las experiencias: entre lo pensado y actuado, distancias, encuentros, re-significaciones en la articulación.

**FECHA: 09 de abril.**

**CONTENIDOS: REVISIÒN INTEGRADORA.**

. Fortalezas, debilidades y expectativas frente a la práctica. El Trabajo en Colaboración.

**. Las Prácticas en la Enseñanza simuladas y reales en las Instituciones Educativas:**

. El Contexto institucional formal (Universidad, Colegios Secundarios) y prácticas innovadoras en contextos informales, no formales presenciales y virtuales.

. Los directivos, los padres y los docentes. Los alumnos: las culturas juveniles, el aprendizaje y finalidades educativas de los distintos niveles, la diversidad y la inclusión y exclusión.

**.**Diferencia entre Trayectos y Dispositivos

. La observación y registros:

. Conceptos, estrategias y modalidades de registro.

. El cuaderno de campo.

. Las MICROCLASES: PRÀCTICAS SIMULADAS DE ENSEÑANZA.

. La narración. La descripción densa. La implicancia del observador.

. El docente formador: su observación y devolución: contención, asesoramiento y supervisión.

. El informe de las experiencias: entre lo pensado y actuado, distancias, encuentros, re-significaciones en la articulación.

**Fecha: 10 de abril.**

**Contenidos:**

**EJE 3. CREATIVIDAD E INNOVACIÒN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE IMPLICADOS EN LA FORMACIÒN DE FORMADORES EN CIENCIAS JURÌDICAS, POLÌTICAS Y SOCIALES.**

**Contenidos:**

. El imprevisto en la clase: Los aprendices y los practicantes.

. La Creatividad. Nociones sobre el constructo y posibles usos para la formación ciudadana desde el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

. La Innovación. Nociones sobre el constructo y posibles usos para la formación ciudadana desde el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

. Una visión interdisciplinaria de la Educación y las áreas pedagógico-didáctica-disciplinar: trabajando la Innovación y la Creatividad para la formación ciudadana desde el Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

**Fecha: 16 de abril.**

**Contenidos:**

Criterios de evaluación para las exposiciones orales. Trabajo colaborativo en la construcción y definición de dichos criterios.

**Fecha: 17 de abril.**

**Contenidos:**

**EJE 2. LAS PRÁCTICAS DEL ENSEÑAR: atención a los momentos: Pre-activo, inte-ractivo y pos-activo**

**1. La Previsión, intervención didáctica/mediación y evaluación con reflexibilidad.**

. *Etapa Preactiva: previsión-preparación de clases*

. Normativas de los Ministerios de la Provincia de Córdoba y de la Nación. Currículo oficial.

. Análisis del Área de Cs Sociales. Formación para vida y el trabajo. Ciudadanía y participación.

. Proyecto Educativo Institucional. La cultura institucional frente a la docencia

. Elaboración de la Programaciones: Planes y Proyectos. La previsión de cada clase, de la clase pensada a la planificada y ejecutada, La reconsideración de lo pensado y actuado desde fundamentos y planteamientos metodológicos. La selección de contenidos y formas de enseñanza. Las actividades o tareas académicas. Las consignas. Los materiales curriculares y las TIC. La evaluación. Diseño Análisis y de instrumentos.

. La organización y disposición para la observación de clases.

**Fecha: 23 de abril**.

**Contenidos:**

**EJE 2.**

2. **La intervención/mediación pedagógico-didáctica**

. Etapa: *Interactiva*: *Intervención pedagógico-didáctica*. Desenvolvimiento de la propuesta de enseñanza. La puesta en práctica de la clase escolar: planteamiento de las estrategias y metodologías de enseñanza. Los conocimientos previos, la mediación pedagógico-didáctica, las tareas académicas y la evaluación. Las tareas técnico-administrativas de una institución en el marco de la práctica.

\* Relación entre proceso de Enseñanza y proceso de Aprendizaje.

 \* La Evaluación Significativa de la Enseñanza y de los Aprendizajes.

**Fecha: 24 de abril.**

**Contenidos:**

. Etapa *Post-activa: revisión-valoración-re-construcción.* Ciclo Reflexivo y análisis didáctico. Descripción-explicación. Interpretación-comprensión. Re-construcción-justificación.

Meta- análisis didáctico y actitudinal. Acompañamiento, asesoramiento y supervisión.

La Pareja Pedagógica y el trabajo colaborativo.

**Fecha: 30 de Abril.**

**4. Los Retos Actuales a la Práctica Docente.**

. La relación pedagógica, sus componentes y su complejidad interrelacional e incidencia y trama vincular-pedagógico-didáctica.

. Nuevos espacios: formales, informales. Contextos educativos diversos

**Fecha: 1º de mayo. Feriado Nacional**

**Fecha: 7 de mayo.**

**Contenidos:**

Conviene aclarar que durante estas actividades se van recuperando conocimientos previos de los Ejes 1 y 2. Asimismo este año académico (2018), se están desarrollando como primer intento innovador la filmación de clases de microprácticas a los fines de una “buena metacogniciòn e integración de los procesos de enseñanza y de aprendizaje”; y también –ante reiteradas solicitudes en los informes finales de años anteriores- se han previsto para los señores practicantes una segunda oportunidad de microclases, resinificando las devoluciones y su “sentir y estar en el salón de clases”; con un tema determinado y la reflexión que resulte como producto de articular: a) Las fases de la enseñanza, b) los momentos de la clase, c) las devoluciones constructivas y colaborativas de los compañeros practicantes y de los docentes de la cátedra –incorporando- insistimos las filmaciones de estas actividades. Todo ello, a los fines de propiciar “buenas Prácticas”; para asumir el desafío de las Prácticas de Residencia y Profesionales en espacios educativos y contextos formales (Secundario, Terciarios y Universidad).

**Fecha: 8 de mayo**

**Contenidos:**

T/P: Microclases o microprácticas. Observación y devolución primer grupo de Practicantes

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**Fecha: 14 de mayo.**

**Contenidos:**

Primer encuentro de Trabajo colaborativo entre Practicantes y Aprendices. El Trabajo con el “imprevisto en clases” (en, MELGAR Y ELISONDO, 2017).

El diálogo y el trabajo colaborativo**.**

**Contenidos:**

T/P: Microclases o microprácticas. Observación y devolución primer grupo de Practicantes

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**Fecha: 15 de mayo.**

**Contenidos:**

T/P. Segundo encuentro entre aprendices y Practicantes. “el imprevisto en las clases”. (MELGAR Y ELISONDO, 2017). El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre Aprendices, practicantes y docentes de la cátedra de Práctica Docente Aula-Institución y del Taller de Problematización de la Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

Trabajo Intercátedras de los Docentes**.** (Ver ítem 7 de este Programa).

**Fecha:21 de mayo.**

**CONTENIDOS:**

T/P. Tercer encuentro entre aprendices y Practicantes. “el imprevisto en las clases”. (MELGAR Y ELISONDO, 2017). El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre Aprendices, practicantes y docentes de la cátedra de Práctica Docente Aula-Institución y del Taller de Problematización de la Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

Trabajo Intercátedras de los Docentes. (Ver ítem 7 de este Programa).

**Fecha: 22 de mayo.**

**CONTENIDOS:**

T/P. Cuarto encuentro entre aprendices y Practicantes. “el imprevisto en las clases”. (MELGAR Y ELISONDO, 2017). El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre Aprendices, practicantes y docentes de la cátedra de Práctica Docente Aula-Institución y del Taller de Problematización de la Práctica Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales.

Trabajo Intercátedras de los Docentes**.** (Ver ítem 7 de este Programa).

**FECHA: 28 de mayo.**

**CONTENIDOS:**

**Microclases:**

T/P. Distribución de temas para las clases de microenseñanza y recuperación de los Registros de Observación y el cuaderno de Campo.

Revisión de algunas características y elementos de la planificación.

**FECHA: 29 de mayo.**

**CONTENIDOS:**

**T/P. Corrección y puesta en común de las observaciones a las exposiciones de los aprendices del Taller. Aplicación de los criterios de evaluación pre acordados.**

**Etapa preactiva de las microprácticas.**

**FECHA:** 4 de Junio.

**CONTENIDOS:**

T/P: Microclases o microprácticas. Observación y devolución primer grupo de Practicantes

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**FECHA:** 5 de Junio.

**CONTENIDOS:**

T/P: Segunda Oportunidad de Microclases o microprácticas. Observación y devolución. Segundo Grupo de Practicantes, con énfasis en la *FASE POSACTIVA DE LA ENSEÑANZA.*

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**FECHA:** 11 de Junio.

**CONTENIDOS:**

T/P: Segunda Oportunidad de Microclases o microprácticas. Observación y devolución. Primer. Grupo de Practicantes, con énfasis en la *FASE POSACTIVA DE LA ENSEÑANZA*.

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.**Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**FECHA:** 12 de Junio.

**CONTENIDOS:**

T/P. Integración y Revisión de lo actuado. Docentes y Practicantes. trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2, para el Teórico del EJE 3 –entre lo actuado y los saberes y contenidos a aprehender-.

**FECHA: 18 de junio**

**CONTENIDOS:**

T/P: Segunda Oportunidad de Microclases o microprácticas. Observación y devolución. Segundo. Grupo de Practicantes, con énfasis en la *FASE POSACTIVA DE LA ENSEÑANZA*.

El diálogo, la Observación, el uso de los registros de Observación y de los cuadernos de campo.

El trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1 y 2.

**FECHA:** 19 de Junio.

**CONTENIDOS:**

T/P. Integración y Revisión de lo actuado. Docentes y Practicantes. trabajo colaborativo y cooperativo entre docente de la materia y practicantes**.** Afianzamiento de contenidos de los Ejes: 1, 2 y 3 para el Teórico del EJE 4 –entre lo actuado y los saberes y contenidos a aprehender-.

FECHA: 25 DE JUNIO

**EJE 4. ESPACIOS DE INTERCAMBIOS FORMATIVOS, COLABORATIVOS Y DE REFLEXIÒN EN EL CONTEXTO DEL ÀREA DE FORMACIÒN, con énfasis en la Resoluciòn Pacìfica de conflictos y el Lenguaje como racionalidad COMUNICATIVA**. **LOS AEC y la enseñanza con énfasis en la comprensión y la colaboraciòn.**

. Los AEC.

. Los espacios educativos de intercambios Formativos, Colaborativos y de Reflexión.

. El lenguaje. Uso racional comunicativo

. La Compresión. Definición, Sentido y Alcances

. La Colaboración. Algunas de sus implicancias en la Práctica Docente.

. La docencia y sus compromisos éticos y políticos

. El lugar y valor de la educación en la sociedad. La toma de conciencia del estado actual: realidades, políticas, utopías y desafíos.

. El docente: sus dilemas y tensiones mirados desde el compromiso social y colectivo.

. La toma de conciencia en torno a la necesidad de una participación de los docentes de manera reflexiva y crítica para una transformación social y cultural.

. La ética como marco referencial de las acciones formativas de la cátedra.

. La práctica de la enseñanza, la apertura de pensamiento e investigativa

. La reflexión sobre la reflexión crítica: alcance y valoración: Reflexividad.

. El estado de la enseñanza, valoración de alternativas emergentes.

. La potencia formativa del acompañamiento, las indicaciones y señalamiento del otro: Docentes Mentores, Compañeros Practicantes y Docente Coformador.

. El beneficio del asesoramiento en las devoluciones y la disposición hacia la re-construcción de la clase dada.

FECHA: 26 DE JUNIO

**EJE 5.LA TRAMITACIÒN DEL EGRESADO, LAS BIOGRAFÌAS Y LAS AUTOBIOGRAFÌAS y La presentación de los Informes finales.**

**. Las biografías y las autobiografías en el proceso de formación docente.**

.Reconocer la historia de vida.

.Restituir la experiencia.

.La escritura como estrategia.

. Gestiones para la obtención, certificación y registro del título en la Facultad y en la Universidad.

. Elaboración del CV y la solicitud de empleo

. Los informes Escritos como Trabajo Final

. De la escritura narrativa a la descripción e interpretación.

. Las competencias comunicativas.

 . La elaboración de informes: pautas formales y pedagógico-didácticas. La crítica y autocrítica. . La re-construcción de la práctica.

. La Elaboración de un proyecto: Nociones Básicas.

**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

. Desde el 12 de agosto al 15 de noviembre de 2019, se realizarán las Prácticas Docentes en los establecimientos y niveles asignados. Con los tiempos y formas explicitados en el Reglamento 2016. Resolución Nº 354/2016 y ANEXO. del CD DE LA F.C.H. U.N.R.C. y en el ítem 8 de este programa.

De igual modo, se realizarán encuentros T/P, para revisar los ejes desarrollados durante el primer cuatrimestre.

Asimismo, se reservan espacios de contención y devolución constructiva, dialógica y colaborativa a los Sres. Practicantes. Además de las realizadas por los docentes tutores, compañeros practicantes y docentes COFORMADORES, durante las Observaciones y clases de Residencia.

Se deberán cumplir las pautas establecidas entre la Práctica y la Institución, el mínimo de horas de prácticas y de Observación, como así también el uso del cuaderno de campo y requisitos establecidos en el ítem de evaluación del presente año académico.

Se deja explicitado que la asistencia a las Prácticas Docentes asignadas, planificaciones pertinentes y las Observaciones de clases con registro en el cuaderno de campo -visadas por los docentes tutores o coformadores son obligatorias, excepto casos de fuerza mayor comunicados a los Docentes de la Práctica conforme la reglamentación vigente.

También se trabajará en la Presentación de los Informes escritos finales, que deberán ser entregados –recordamos- 10 (diez) días antes del turno de exámenes en que el Practicante desee rendir la materia.

Los informes deben incluir: las partes del trabajo final señaladas por la cátedra, Planificaciones, Observaciones, ANEXOS y cuadernos de campo. Sólo se aceptan trabajos expuestos por escrito. Remitimos al ANEXO SOBRE LAS CONDICIONES PARA REGULARIZAR LA MATERIA y a la Resolución Nº 354/2016 y ANEXO. (Adjuntada a este programa desde el inicio de clases).

.**10. Horarios de clases y consultas:**

**DÌAS Y AULAS:**

Días: Martes y Miércoles

Aulas: A confirmar en Coordinación de aulas y horarios.

Horarios de Teóricos y/o Prácticos: de 16 a 18 horas

**CONSULTAS:**

**Primer cuatrimestre:**

Días: Martes y Miércoles

Prof. SQUILLARI Rosana

Horarios: de 14 a 15 y 30

Lugar: Cubículo 16. Pabellón B

**Segundo cuatrimestre:**

Día: jueves

Horarios: de 14 a 18 hs.

Lugar: Cubículo 16. Pabellón B

Prof. JAUREGUIBERRY, Natacha

Días: Jueves

Horarios: de 16,00 a 18,00

Lugar: Cubículo 16. Pabellón B

Prof. BASUALDO, Romina Andrea

Días: Lunes

Horarios: de 15,30 a 17,00

Lugar: Cubículo 16. Pabellón B

Prof. CISTERNA Ever Maximiliano

Días: Miércoles

Horarios: de 15,00 a 16,00

Lugar: Cubículo 16. Pabellón B.

Mgter. SQUILLARI, Rosana Beatriz. Prof y Mediadora: JAUREGUIBERRI, Natacha.

Profesora Adjunta Responsable. A cargo de las Prácticas Intensivas en la Universidad.

Prof. y Esp. BASUALDO, Romina Andrea. Prof. y Esp. CISTERNA, Ever Maximiliano.

 A cargo de Prácticas de Residencia en a cargo de Prácticas de Residencia en

Establecimientos Secundarios, Observación y Establecimientos Secundarios, Observación

Microenseñanza. y Blog de la cátedra.